



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 378

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a NORMA PUJOL I FARRÉ

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 21 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

Del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil (Gasco Gonzalo):

- Para informar de las líneas generales de actuación del Alto Comisionado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000994) 2
- Para que explique las medidas adoptadas por el órgano al que pertenece en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 212/000094) 2
- Para dar cuenta de los trabajos y los objetivos del departamento para la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000211) 2

Del señor Chana García (responsable de los programas de infancia en dificultad social de Cruz Roja Española), para informar de sus actuaciones de apoyo a la infancia vulnerable y conocer las principales propuestas para la promoción de los derechos de la infancia en el contexto de la pandemia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000331) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos de la tarde.

COMPARECENCIAS:

DEL ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL (GASCO GONZALO).

- PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL ALTO COMISIONADO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO (Número de expediente: 212/000994).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL ÓRGANO AL QUE PERTENECE EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente: 212/000094).
- PARA DAR CUENTA DE LOS TRABAJOS Y LOS OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente: 212/000211).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Si les parece, vamos a empezar la sesión y vamos a repasar un poco el orden del día. Tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del día 14 de abril, los tiempos de intervención serán los siguientes: treinta minutos del compareciente, siete minutos cada grupo parlamentario, comenzando por el autor de la iniciativa, y a continuación, de menor a mayor, el resto de los grupos parlamentarios, y también quince minutos para que el compareciente conteste a las cuestiones planteadas.

En primer lugar celebraremos la comparecencia del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, a petición del Gobierno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Popular. Si no hay inconveniente, estas comparecencias se pueden sustanciar acumuladamente, como ya acordamos en la reunión de Mesa y portavoces.

Damos la bienvenida al señor Gasco Gonzalo, Alto Comisionado, con nuestro agradecimiento por estar aquí. Tendrá la palabra por unos treinta minutos, aproximadamente. Acto seguido, voy a recordaros cuál va a ser el orden de intervención porque así ya lo tendréis claro a la hora de intervenir. Va a empezar Ciudadanos, luego el Grupo Popular, seguidamente el Grupo Mixto, Euskal Herria Bildu, Grupo Vasco, Grupo Plural, Grupo Republicano, Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Grupo Vox y Grupo Socialista.

Señor Gasco, cuando quiera tiene la palabra.

El señor **ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL** (Gasco Gonzalo): Buenos días, *bon dia, egun on*. Gracias, presidenta.

Gracias, vicepresidenta y miembros de la Mesa. Gracias a sus señorías por asistir a la Comisión. **(Apoya su intervención en un PowerPoint)**. Como ha señalado la presidenta, comparezco para informar de las líneas generales de actuación del Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil para esta legislatura, tanto a petición de los grupos parlamentarios del PP y de Ciudadanos como a petición propia desde el Gobierno.

Antes de entrar en detalles, si me lo permiten, me gustaría esbozar un panorama de cuál es la situación de la infancia en riesgo de pobreza y de exclusión social en nuestro país. Podemos decir que en España la pobreza infantil es un problema histórico, de carácter incluso estructural, que requiere ser tratado como un objetivo de Estado. Desde el año 2003, fecha en la que hay estadísticas oficiales de esta cuestión, estamos entre los índices peores de la Unión Europea en el tema de exclusión y de pobreza infantil, independientemente de que durante todo este periodo hayamos pasado periodos de crecimiento económico, de crisis económica y que hayan gobernado diferentes fuerzas políticas, o hayamos gobernado diferentes fuerzas políticas, aplicando diversas medidas que tenemos que señalar que no consiguieron el objetivo de disminuir esta pobreza. Es innegable, por tanto, que estamos ante un reto que requiere de amplios acuerdos, tanto sociales como políticos.

Si nos comparamos con otros países de la Unión Europea, España se encuentra en una situación de pobreza infantil que no le corresponde por el nivel de riqueza que tiene nuestra economía. Según los datos de la encuesta de condiciones de vida del año 2019, que es el dato oficial que mide esta situación, la tasa de riesgo de pobreza infantil en nuestro país es del 27,4% y, como ven en su evolución, llegó a estar en el 30,5% en el año 2014; es decir, uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes en nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 3

país se encuentra en situación de riesgo de pobreza; repito, uno de cada cuatro. Esta cifra, además de insoportable, nos coloca muy por encima de la media de la Unión Europea, que es en el contexto en el que nos medimos, con más de nueve puntos de diferencia con respecto a la media de la Unión.

Sin acudir a comparaciones internacionales, o sin necesidad de acudir a estas comparaciones, como señalaba, la infancia es el grupo más afectado por la pobreza en nuestro país. Así, cuando se desagregan los datos por los diferentes grupos de edad, la infancia y la juventud son los grupos con mayor incidencia en la tasa de pobreza. Además, ambos grupos comparten el mayor crecimiento de sus tasas de pobreza desde el año 2008 hasta la actualidad, sin que el periodo de recuperación económica, ahora interrumpido por la pandemia, sirviera para volver a los niveles previos a la crisis de 2008. Ni siquiera con crecimiento económico estos índices mejoraron, sino que empeoraron. La lección que hemos aprendido o que debemos aprender, y que es necesario aplicar, es que nuestras prioridades tienen que cambiar. Debemos dirigir mayores esfuerzos y más recursos a niñas, niños y adolescentes, con soluciones o intervenciones que tengan en cuenta de forma específica a la infancia vulnerable, la defensa de sus derechos y la imprescindible igualdad de oportunidades que debemos garantizar desde el Estado.

Tener hijos en este momento en España aumenta el riesgo de pobreza en muchas familias, especialmente en las de la gente joven, en las familias monomarentales, en las de etnia gitana y en las de clase trabajadora. Los datos disponibles para los últimos treinta años son claros. La pobreza golpea en mayor medida a los hogares con hijos a cargo que a aquellos en los que viven solamente adultos. La diferencia en el año 2019 es de diez puntos porcentuales con respecto a los que no tienen hijos, entre los que sí tienen y los que no. Como ya hemos mencionado, es especialmente grave la situación de los hogares monomarentales. Las tasas de pobreza infantil en este tipo de hogares son mucho más altas cuando la persona a cargo es solo una mujer. La mitad de los hijos e hijas de estas familias están en pobreza. En cambio, cuando la persona a cargo es un hombre, son una cuarta parte las que se encuentran en esta situación, es decir, la mitad que cuando es una mujer. Estos datos evidencian la necesidad de seguir avanzando en las políticas de igualdad y reduciendo la brecha salarial existente entre hombres y mujeres en nuestro país.

Otro factor de riesgo de pobreza que no quiero ignorar es el origen. Por ejemplo, se estima que la tasa de pobreza en las niñas y niños gitanos en nuestro país está por encima del 80 %. Antes hemos hablado del 27 %, aquí del 80 %, casi tres veces más. Aquí también hay que seguir avanzando en la inclusión social y en la defensa de la diversidad cultural. Esta situación es especialmente grave porque sabemos que experimentar pobreza durante los primeros años de vida tiene un enorme impacto en las niñas y en los niños que la padecen, con consecuencias muy negativas en su desarrollo vital a corto y largo plazo. La pobreza, además, se transmite de generación en generación. Si un niño o una niña ha sufrido pobreza en la infancia, es muy probable que cuando alcance la edad adulta siga siendo pobre. Los mecanismos principales que operan detrás de este fenómeno serían la educación y la condición laboral de los padres. Los datos hoy indican que el ascensor social que antes existía hoy en día se ha atascado. Ahora, la educación de los padres y las madres marca el nivel de los ingresos que sus descendientes tendrán de mayores. Un tercio de los hijos de padres con ocupaciones elementales vive en pobreza en la edad adulta, mientras que si los padres son directivos o ejecutivos, solo es uno de cada diez. Esta es una de las claves. La pobreza es un círculo de desventajas que les impide el acceso a las oportunidades que otros sí tienen. Las carencias sufridas en esta etapa de desarrollo dejan marcas y cicatrices difícilmente reparables. Lamentablemente, quien es pobre de niño, con bastante seguridad lo va a ser de adulto. La mitad de las personas que han crecido en una situación económica muy mala está en pobreza en la actualidad, en cambio, solo uno de cada diez de los que han crecido con una situación económica muy buena es pobre hoy. Este es el círculo que todos nosotros tenemos el deber de romper, tanto desde las instituciones como desde el conjunto de la sociedad y del país. Somos conscientes de que es muy probable que fruto de la crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia, la pobreza y la desigualdad hayan crecido.

Algunos estudios de algunas organizaciones sociales señalan que la ratio de pobreza infantil podría llegar hasta el 30 % en estos momentos. También quiero señalar que la atención a las familias ha crecido exponencialmente, y lo verán después en la comparecencia también de Cruz Roja, con la cual tenemos un diálogo permanente. En muchas ocasiones, esta atención a las familias, lo quiero remarcar, se centra en aquellas que estaban en la economía informal, que no están en situación regular en nuestro país y que no tienen posibilidades de acceder a un mercado laboral, precario o no, o de insertarse en la nueva situación. Son la inmensa mayoría de los que tienen que acudir a las ayudas y a los programas puestos en marcha por estas organizaciones. También quiero dejar constancia de que, según los últimos datos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 4

oficiales de la EPA, que es lo que nos corresponde, del cuarto trimestre del año 2020, la cifra de 138 300 hogares con menores a cargo y sin ingresos sería similar a la del primer trimestre del mismo año 2020, con lo cual, estadística y oficialmente, el número de familias es más o menos el mismo porque ha habido un escudo social, con distintas medidas que han podido proteger a estos niños, niñas y adolescentes que estaban en familias vulnerables pero legalizadas y con derechos en España. Para el resto no ha sido posible y son unos de los grandes perdedores de esta pandemia.

Si me lo permiten, quiero destacar especialmente que romper el círculo de la pobreza infantil, además de ser una cuestión de justicia social, lo es también de inteligencia colectiva. Un niño, una niña en pobreza no podrá desarrollar todo su talento porque no tendrá las oportunidades y los recursos para hacerlo. Es clave tener en cuenta la pérdida de talento y de capacidad que la pobreza infantil significa para nuestra sociedad o para cualquier otro país. Mantener altas tasas de pobreza infantil es claramente ineficiente. Supone un coste social y presupuestario a largo plazo bastante más alto que si actuamos desde la prevención y desde las medidas paliativas que causan los efectos de la misma. Cada carrera formativa y laboral truncada por la desigualdad suma en una cuenta muy negativa de costes de oportunidad, una pérdida a medio y largo plazo que España no debe y no puede permitirse. La mejor manera de contrarrestar el alto coste que supone la pobreza infantil para las arcas públicas es invertir pronto.

Un estudio reciente en Estados Unidos estima que el coste anual de la pobreza infantil en ese país alcanzaría un 5,4% de su producto interior bruto. Otro estudio en Reino Unido estima que el coste de la pobreza infantil, manteniendo esas tasas de pobreza, es de 46 000 millones de euros para el país. ¿Cuál es la cifra en nuestro país? Es la pregunta que nos debemos hacer en sede parlamentaria y que se deben hacer todas y todos ustedes. No la conocemos. Por eso quiero anunciarles que desde el Alto Comisionado hemos acordado, en la alianza recientemente construida, en este caso, con la Fundación la Caixa, elaborar el primer estudio pormenorizado sobre el coste de la pobreza infantil en toda España. Este es un ejemplo, entendemos, de cómo afrontamos desde el Alto Comisionado el reto de la lucha contra la pobreza infantil, de acuerdo con las funciones que han sido o fueron encomendadas a esta figura. El Alto Comisionado se encarga de la coordinación de actuaciones dirigidas a luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil, y tenemos las siguientes funciones: planificación, seguimiento, evaluación y proposición de políticas públicas, elaboración de estudios e impulso de actuaciones y análisis del estado de protección de la infancia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Para el cumplimiento de estas funciones, se constituyó desde el Alto Comisionado y desde la Presidencia del Gobierno la Alianza País Pobreza Infantil Cero. Se materializó el pasado 3 de febrero, con la presentación de la misma por parte del propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y se remarcó que la lucha contra la pobreza infantil es y debe ser un objetivo de Estado. Quiero anunciarles que en el poco tiempo transcurrido desde esa presentación, la alianza ya cuenta con más de cien aliados, repartidos por todos los territorios del Estado, y que sigue creciendo. Entre estos aliados se encuentran las principales entidades del tercer sector dedicadas a la infancia, representantes de los distintos niveles de las administraciones públicas y muchas de las fundaciones y empresas más destacadas de nuestro país. Aprovecho la ocasión para agradecer públicamente el gran trabajo de todas estas organizaciones del tercer sector y también el papel de las fundaciones durante esta pandemia. Desde aquí, lo saben porque he mantenido un diálogo permanente con todos ellos, mi reconocimiento y aplauso a todas aquellas personas que con su voluntariado, con su dedicación y con su trabajo están sirviendo para reforzar nuestro objetivo de no dejar a nadie atrás y, especialmente, a los grupos y colectivos más vulnerables.

La alianza gira en torno a dos grandes objetivos. El primero se centraría en garantizar una educación inclusiva, de calidad que facilite la igualdad de oportunidades y la adquisición también de competencias para la empleabilidad de estos colectivos. Para ello, se enfoca en impulsar el logro educativo, potenciar el talento y eliminar situaciones como la brecha digital u otras actividades que acrecientan la desigualdad entre los más pequeños. El segundo objetivo se centra en generar entornos saludables, positivos y seguros. Los retos que se desprenden de este objetivo son garantizar una salud nutricional y física equilibrada, promover un entorno seguro y protector, fomentar su participación y garantizar también una vivienda en condiciones.

A continuación quiero detallarles cuáles son los principales hitos o logros que hemos podido llevar adelante en este año tan complicado para todos nosotros, como ustedes conocen. Entre ellos, se ha impulsado, desde la Presidencia del Gobierno y desde el propio Alto Comisionado, la acción en la Unión Europea para cambiar las cosas. Somos europeístas convencidos y creemos que es en el marco de la Unión Europea donde podemos avanzar en disminuir esas brechas de desigualdad que aún persisten.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 5

El propio presidente del Gobierno ha liderado en Bruselas el proyecto que se ha conseguido crear de una Garantía Infantil Europea que sirva como marco regulatorio común para garantizar un acceso efectivo a los cinco derechos básicos de niños, niñas y adolescentes, independientemente de sus condiciones de origen. Estos cinco derechos son, al igual que los retos de nuestra alianza: educación y cuidados en la primera infancia; educación y actividades extraescolares; salud; nutrición saludable, y vivienda adecuada. La Garantía Infantil Europea fue aprobada el pasado 24 de marzo y va a tomar la forma de recomendación del Consejo de la Unión Europea en los próximos meses. Se enmarca dentro de una perspectiva de derechos más amplia que impulsamos y que apoyamos desde este Alto Comisionado. Será el principal instrumento para la lucha contra la pobreza infantil de la Estrategia Europea de los Derechos de la Infancia y del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, ambos aprobados también recientemente y a los que hemos contribuido activamente en su definición. Este nuevo instrumento será clave para desarrollar las inversiones que la infancia en pobreza necesita en nuestro país mediante el uso focalizado de los fondos europeos. Aprovecho también para anunciarles que nuestro país, que España se encuentra entre los siete países seleccionados para participar en el programa piloto que estamos coordinando, en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y con Unicef, respecto de la puesta en marcha de estos nuevos derechos y mecanismos. Los resultados de este diagnóstico van a servir de base para la elaboración de un plan de acción nacional para la implantación de las recomendaciones del Consejo en nuestro país.

Otro hito que hemos conseguido en la lucha contra la pobreza infantil en nuestro país, pero desde el ámbito de la Unión Europea, y donde el presidente del Gobierno Pedro Sánchez ha jugado un papel determinante junto con el antiguo primer ministro italiano Conte, es la asignación por parte de la Comisión Europea de un 5% de los recursos del Fondo Social Europeo Plus a la lucha contra la pobreza infantil en el próximo marco financiero plurianual 2021-2027. Es la primera vez que se consigue el objetivo y la definición de estos fondos y va a ser un instrumento clave para la financiación de la garantía que hemos explicado anteriormente y que se va a traducir en una inversión de más de 500 millones de euros para distribuir entre las comunidades autónomas, que tendrán que ejecutar en base a los planes operativos que se aprobarán, que irán en concordancia con los objetivos de la Unión Europea, y que se establezcan en ese plan nacional con el Ministerio de Asuntos Sociales y este Alto Comisionado. Se va a hacer en coordinación con la unidad administradora del Fondo Social Europeo y ya hemos presentado en varios encuentros de la propia Unión Europea, participando con las comunidades autónomas, la definición de las medidas efectivas en esta lucha contra la pobreza infantil.

Este Alto Comisionado ha incorporado también, junto a otros ministerios y organismos, en una labor transversal, una perspectiva de infancia al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. El Plan denominado España Puede, que se va a financiar principalmente con los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tiene una parte importante de inversiones y actuaciones en el ámbito de las personas y en favorecer también la reconstrucción social o la cohesión social indispensable después de la pandemia. Quiero anunciarles también que desde el Alto Comisionado se ha incorporado a este plan de España Puede un programa de competencias digitales básicas para niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital, que tiene como objetivo disminuir o cerrar la brecha social digital que existe en nuestro país, que tiene un presupuesto de más de 200 millones de euros, que se está negociando con la Comisión, como ustedes saben, y que está ubicado en el componente 19 del propio plan.

A nivel nacional, después de haber hablado de los hitos y logros en la Unión Europea, que creo que por primera vez son muy significativos en el compromiso de la lucha contra la pobreza infantil, por nuestra parte quiero destacar que el mayor instrumento para la lucha ha sido la aprobación del ingreso mínimo vital, que en un mes va a cumplir su primer aniversario. El ingreso mínimo vital, que fue aprobado por amplia mayoría de los diputados y diputadas en este Congreso, representa una medida histórica que viene a complementar la red de garantías e ingresos mínimos en España y que tiene como objetivo prioritario esta Estrategia que nosotros tenemos de lucha contra la pobreza y la exclusión social que fue aprobada en la anterior legislatura. Con este ingreso mínimo vital se crea una renta mínima a nivel estatal que tiene como objetivo principal complementar los ingresos de los hogares hasta un mínimo garantizado en función de la tipología del hogar. Este era un cambio necesario y una demanda de la sociedad civil organizada y de las instituciones europeas, que así nos lo recomendaban. Es una política compleja, un instrumento complejo que se ha puesto en marcha en tiempo récord y en tiempo de pandemia. Es, además, una política ambiciosa porque está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 6

presupuestado en cerca de 3000 millones de euros, como ustedes saben, y requiere de un esfuerzo extraordinario para un reto sin precedentes.

Desde la perspectiva de la infancia, quiero señalar algunas cuestiones. De las catorce tipologías de unidad convivencial que establece el ingreso mínimo vital, diez tienen en cuenta la presencia de niños, niñas y adolescentes. Casi tres de cada cuatro de los algo más de 210000 hogares que ya perciben el ingreso mínimo vital tienen hijos e hijas a cargo, más del 75%, y del total de personas que perciben la prestación, un 44% son niños, niñas y adolescentes. De las cerca de 500000 personas que están cubiertas por el ingreso mínimo vital, el 44% son niños, niñas y adolescentes. Esto demuestra algo que el Alto Comisionado había trabajado en la legislatura anterior y en esta, y es que este ingreso mínimo vital tenía que tener un enfoque de infancia claro, ya que solo, frente a ese 44%, el 17% de los españoles son menores de 18 años, lo cual indica claramente que en esa acción de lucha contra la pobreza infantil este ingreso mínimo vital es un instrumento básico para lograrlo. También quiero señalar que un 33% de estos hogares son monomarentales, en su inmensa mayoría. Quiero hacer hincapié en que este ingreso mínimo vital tiene un resultado con respecto a otras prestaciones que habrá que analizar, pensar y redefinir, y no eliminar, con respecto a lo que existía anteriormente. Anteriormente se recibía una percepción de, aproximadamente, 49 euros/mes por hijo a cargo; la media, los hogares con hijos están recibiendo 460 euros/mes. Será suficiente o insuficiente, pero es evidente que es un salto muy importante para aquellos que lo perciben.

La norma que establece el ingreso mínimo vital, como decía, cubre o intenta cubrir, y tiene que continuar en ese proceso de ampliación de beneficiarios, una parte de lo que es la pobreza infantil, de la lucha contra la pobreza infantil y de las ayudas a las familias, pero en el Alto Comisionado, y así también se recoge en los planes europeos, somos de los convencidos de la necesidad de abordar también una reordenación del sistema de ayudas estatales para evitar solapamientos. En este sentido, en el Alto Comisionado trabajamos para que no queden agujeros en el sistema de protección social actual. Si analizamos cuál es en este momento la distribución de las ayudas a las familias con hijos a cargo, vemos que el 68% de las ayudas públicas pertenece fundamentalmente a beneficios fiscales, mientras que solo el 32% está en el marco de las prestaciones sociales, como el ingreso mínimo vital que hemos señalado. Por eso creemos que, al igual que se señala en el componente 28 del Plan de Recuperación, desde el comité de expertos y expertas para la adaptación o reforma del sistema tributario se deben plantear reformas y medidas que favorezcan a la infancia más vulnerable de forma mucho más eficaz que actualmente.

Con carácter más general, otro de los, entendemos, logros que se han podido poner en marcha en este periodo 2020-2021 o se van a poner en marcha, son los propios Presupuestos Generales del Estado. Como ya señalé en la comparecencia de presupuestos, a la cual algunos de ustedes asistieron, estamos ante el gasto social del Estado más importante de la historia, con alrededor de 240000 millones de euros, que incrementan de forma muy importante la inversión que se destinaba a la infancia —lo pueden ver en el cuadro que me acompaña— y que se encontraba en una mayor situación de vulnerabilidad.

En relación con las medidas directas de lucha contra la pobreza infantil en estos presupuestos, como he dicho, la primera que quería mencionar es el propio ingreso mínimo vital. Esta política pública tiene un importante impacto presupuestario y para ello se han puesto 3000 millones de euros en el presupuesto. Hay que tener en cuenta que en el año 2019 el conjunto de las comunidades autónomas, aunque de forma desigual unas u otras, algunas con mucha mayor aportación significativa, se ejecutaron 1686 millones en rentas mínimas, con lo cual es una cantidad muy superior a la que ya se estaba realizando por parte de las comunidades. Es, por tanto, una oportunidad para dar un salto cualitativo en la protección social en nuestro país. Por ello, desde el Alto Comisionado, si me lo permiten, quiero aprovechar esta oportunidad para invitar y sugerir a las comunidades autónomas aprovechar esta oportunidad para mantener y reforzar también sus propios sistemas de protección social, más necesarios que nunca tras la pandemia, tanto el del Estado como los que tienen las propias comunidades.

Otra dotación presupuestaria de la lucha contra la pobreza infantil se encuentra en el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en concreto, en el programa Acción Social y Servicios Sociales del Estado. Esta partida incrementa en 60 millones de euros, es decir, un 59% más que los ejercicios anteriores, para transferir a las comunidades autónomas recursos en la lucha contra la pobreza infantil.

Otro ámbito que entendemos que es fundamental es todo lo que es el sistema educativo, como he dicho al principio, básico para cambiar la situación actual. Aquí el gasto que se ha presupuestado asciende

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 7

a 4893 millones de euros, con un 70,2% más que en el año 2020 e incluyendo, entre otras partidas significativas, 1000 millones de euros para el Plan Educa Digital, además, con un incremento en las becas y en las ayudas al estudio de 500 millones, que llegan hasta los casi 2000, exactamente, 1974 millones de euros.

Son de gran interés por su impacto en la infancia los 190 millones de euros en el Plan Corresponsables para el cuidado de menores, los 90 millones de euros que se consignan provenientes del Fondo europeo de ayuda a los más desfavorecidos para garantizar el derecho a la alimentación de los más vulnerables, el aumento de la dotación para el bono social térmico en 209 millones de euros y el aumento de 1650 millones en el Plan Estatal de Vivienda, que, como decía, es uno de los cinco pilares en que se fundamenta la Garantía Infantil Europea que acabamos de aprobar.

Finalmente, quisiera destacar que, tal y como ocurrió con los presupuestos de 2019, el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se ha acompañado de un informe de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia, un instrumento que entendemos imprescindible si queremos hacer un seguimiento efectivo de nuestro compromiso con la inversión en la infancia.

Por último, y voy concluyendo, no quiero olvidar dos medidas legislativas, que han aprobado ustedes, clave para mejorar las condiciones de vida de la infancia en nuestro país. En primer lugar, quiero felicitar a la mayoría de los y las que estamos aquí por la reciente aprobación de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que contempla, entre otros aspectos, la creación de una conferencia sectorial de infancia y adolescencia en la que estará presente este Alto Comisionado. Y, en segundo lugar, quiero destacar la importancia del trabajo que se está coordinando con el Ministerio de Derechos Sociales, con la asistencia técnica de la OCDE y nuestra participación, para la elaboración de una ley de diversidad familiar y apoyo a las familias, que tiene entre sus objetivos combatir también la pobreza infantil.

Tenemos, como les decía en mi intervención, un enorme reto por delante: comprometer a toda la sociedad para abordar un problema de primera índole, que afecta a dimensiones estructurales de la organización económica de nuestro Estado y de un sistema de protección social indispensable. Para ello, es esencial poner el foco en los perfiles del problema, concienciar sobre lo que nos jugamos y tejer alianzas público-privadas. Para luchar contra la pobreza infantil no sobra nadie. Este Alto Comisionado trabaja con las entidades sociales que siempre han estado comprometidas en esta lucha, con los medios de comunicación, con las pequeñas, medianas y grandes empresas comprometidas con el bienestar social, con los distintos niveles de la Administración y con todos los grupos parlamentarios representados en esta sede, si así lo desean.

Este Alto Comisionado es plenamente consciente de la necesidad de que este sea concebido como un reto de país, que exige una alianza de partidos, administraciones y sociedad, y sobre todo compromiso, ambición y altura de miras. Porque todo empieza en la infancia, todo. Nuestro futuro, nuestro pasado y el futuro de nuestro país dependen del presente, en el que crecen nuestros niños y niñas. Esperamos contar también con sus señorías para romper este círculo de la pobreza infantil. Espero no haberme extralimitado y quedo a su disposición para responder a las intervenciones y preguntas que deseen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Gasco Gonzalo.

Ahora va a ser el turno de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Empieza la señora Giménez por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias por la exposición, por los datos y las propuestas que nos ha desarrollado.

Ha puesto ya en evidencia cuál era el contexto de la situación de pobreza infantil al hacer esa referencia a la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2019, que uno de cada cuatro niños se encontraba en situación de pobreza, con esos resultados que tenemos incluso en esta misma encuesta cuando las tasas de pobreza se van reduciendo un poquito, que cuando hablamos de pobreza infantil eso no se traduce en la realidad, sino que tenemos tendencias, digamos, de riesgo de pobreza severa donde se crecía de un 12,4% a un 13,1%. Ahí teníamos uno de los puntos a trabajar, igual que en el nivel comparado con la Unión Europea que, como usted bien ha dicho, es del 27,4%.

Junto a ello, ¿qué nos dice Save the Children cuando ha estado trabajando con las familias y con la infancia? Pues nos dice que el 12% de las familias en España no cuenta actualmente con ningún ingreso, frente al 7,5% de hace un año, o que el porcentaje de familias que recibían más de 1200 euros al mes en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 8

la casa pues se ha reducido del 23,3% a un 15,9%. Ha resaltado igualmente, como usted bien ha dicho, la preocupante situación de los hogares monoparentales. En los hogares monoparentales simples la tasa de pobreza infantil llega a un 47,3%. Tenemos, por lo tanto, un grave problema estructural cuando hablamos de pobreza infantil. Se ha hecho referencia a los niños gitanos. Según el último estudio del Secretariado Gitano, un 89% de los niños y las niñas se encuentran en situación de pobreza. Cuando escucho esto, yo digo que entre eso y el 64% de los niños gitanos que no terminan la secundaria obligatoria, sería ya para remangarnos todos y ponernos de una manera muy dura a trabajar porque es una cuestión de toda la sociedad.

¿Qué medidas se han puesto en marcha? Me parece importante la medida de la prolongación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo que se hizo desde inicios de esta pandemia, porque, claro, son niños que pertenecen a hogares y son los hogares los que se encuentran en situación de pobreza. Y tenemos la cuestión del ingreso mínimo vital. A este respecto, en la última comparecencia del señor Escrivá que tuvimos en el Senado, nos decía que se ha llegado a 203 000 hogares. Nosotros estamos a favor, claramente, por eso votamos a favor de este músculo social que debe garantizar el ejercicio de derechos básicos a las familias, pero se tenía que haber llegado a 850 000 familias, con lo cual, siendo realistas y prácticos, tenemos que ver qué problemas de gestión hay, cómo desbloquear la situación, e incluso una de las propuestas que hizo el Grupo Parlamentario Ciudadanos fue buscar los cauces para que a las familias que están cobrando rentas mínimas de inserción se les concediese de una manera automática, porque hay criterios objetivos que evidencian que son familias en situación de pobreza. De una forma u otra, no está llegando a toda la población que debería llegar, no está llegando a todos esos hogares en los que hay niños y niñas a los que se debería llegar. Por lo tanto, aquí creo que debemos buscar una solución igualmente, porque si no esta gran medida no va a cumplir el objetivo para el que estaba destinada.

Por otro lado, no lo hablamos porque no estamos todavía en ese momento, pero ha pasado ya un año de ingreso mínimo vital y es que la medida debe venir acompañada de esa segunda cuestión estructural que nos hace avanzar en desigualdad y en pobreza y en pobreza infantil como es la falta de empleo, la precariedad en el empleo y la falta educativa. Si los itinerarios inclusivos que, en coordinación con las comunidades autónomas, vinieran asociados a que igualmente el ingreso mínimo vital fuese una medida de éxito no se ponen en marcha, vuelvo a decir, no estaremos cumpliendo con el objetivo que deberíamos tener establecido todos cuando hablamos de ingreso mínimo vital. Otra de las cuestiones importantes es la prestación por hijo a cargo. Nosotros la hemos reivindicado, hemos presentado incluso una proposición de ley, y esta va a ser una de las preguntas porque quiero conocer cuál es su opinión. Creo que el ingreso mínimo vital tiene una finalidad: evitar la pobreza severa y exclusión social severa. Nos viene claramente una ola de pobreza relativa, hogares que no habían estado en pobreza y donde va a crecer la pobreza. Intermón Oxfam ya nos ha establecido datos de hacia dónde va este horizonte de pobreza. Entonces, ¿por qué eliminar la prestación por hijo a cargo en aquellos hogares de pobreza relativa? ¿Por qué no fomentar la ayuda a aquellos hogares que tienen niños, tal y como lo hemos solicitado por nuestro grupo parlamentario y tal y como lo están solicitando las plataformas del tercer sector? A este respecto me gustaría conocer cuál es su opinión.

Me han parecido muy interesantes las propuestas que nos ha realizado en relación a ese estudio del coste de la pobreza y la Garantía Infantil Europea. Porque hay también dos cuestiones que me preocupan muchísimo: la segregación residencial en la que viven muchos niños y las condiciones de infravivienda en las que viven, donde no hay una garantía de suministros básicos. La pandemia lo ha puesto en evidencia, pero es que en todas las ciudades de nuestro país tenemos lugares o zonas de chabolismo, de infravivienda, y que lo tenemos sin resolver. Aquí lo que quiero es animar a su Alto Comisionado para que haya un trabajo activo; por parte de nuestro grupo parlamentario lo va a haber en esa nueva ley estatal de vivienda. Porque lo que tenemos que hacer es que los niños y las niñas nazcan y se encuentren en condiciones dignas, pero si tenemos infravivienda estructural, difícilmente, y usted ha dicho que se iban a impulsar las cuestiones de vivienda. Me gustaría saber si va a haber un impulso concreto en relación a infravivienda y chabolismo de estos hogares donde viven niños y niñas.

Respecto a la cuestión educativa, hay una correlación muy clara entre lo que es fracaso escolar, que al final es lo que genera desigualdad educativa estructural para la nueva generación, y la pobreza. ¿Qué medidas específicas se van a impulsar para abordar esa desventaja educativa de muchos niños y de muchas niñas? ¿Qué vamos a hacer con los centros guetos y segregados, que son segregados principalmente donde van lo que son niños gitanos y niños migrantes? Es otro de los problemas, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 9

no vamos a educar en igualdad y vamos a generar desventaja educativa en estos niños. Y es que usted ha hablado de los ciclos de la pobreza, pero es que, o ayudamos de verdad con medidas, no asistencialistas sino de promoción, a que estos niños salgan de la situación de pobreza, o no estaremos triunfando en lo que son las políticas de infancia.

Por otro lado, me gustaría conocer cuál es su valoración en relación a cómo deberíamos mejorar la gestión del ingreso mínimo vital y cuáles son las propuestas que está haciendo desde el propio Comisionado en relación al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para que se tengan en cuenta las cuestiones de lo que es la pobreza infantil. Igualmente, me gustaría saber su opinión, como ya le he dicho, de lo que es recuperar la prestación por hijo a cargo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Gasco, y, por supuesto, gracias por su exposición.

Me voy a centrar en tres o cuatro cuestiones dado el tiempo que tenemos. Los niños, las niñas y los adolescentes no han sido, gracias a Dios, los más afectados por el COVID, pero sí podrían convertirse en las mayores víctimas en términos sociales. La pandemia ha acelerado la desigualdad que ya teníamos y la caída de los ingresos en las familias con niños, que son los más expuestos al riesgo de pobreza, como bien ha dicho. No poder continuar en el cole, la incertidumbre, la violencia en muchos hogares, el *stress* al que han estado expuestos, etcétera, han colaborado sobremedida a este aumento de desigualdad y eso a pesar de las políticas públicas que se han puesto en marcha en estos meses, que usted ha mencionado, pero que no han podido evitar el agravamiento de la situación de pobreza en la que ya estaban muchas de estas familias. En palabras de Save the Children, se ha creado una emergencia sobre la emergencia. De los 2,3 millones de niños y niñas y adolescentes que tenemos en España, el 27,4 del total vive en riesgo de pobreza, pero lo peor es que esta organización estima que la crisis provocada por la pandemia puede elevar la tasa de la pobreza hasta el 33 %, y todavía peor si no se realizan inversiones y políticas de manera urgente.

Los fondos Next Generation de la Unión Europea suponían una oportunidad única para comprometerse con la infancia y dar respuesta a estos problemas que tenemos y que la necesitan. No en vano el reglamento del fondo señalaba como una de sus prioridades las políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, tales como la educación y el desarrollo de capacidades, es decir, señalaba especialmente la importancia y la necesidad de invertir en la infancia. Igualmente, usted también lo ha mencionado, el acuerdo sobre la regulación del Fondo Social Europeo certificaba la obligación de que los Estados miembros con tasa de pobreza superior a la media europea, y nosotros la superamos en 9 puntos, tuvieran la obligatoriedad de invertir para evitar el aumento de la tasa de pobreza e invertir, al menos, el 5 % de los recursos de este fondo.

Ha mencionado además que se ha aprobado la Garantía Infantil Europea. Por cierto, usted que ha sido nombrado colaborador a lo mejor puede darnos algún avance de cómo va el estudio, aunque sabemos que hasta junio no tiene que estar terminado. Vimos el entusiasmo del presidente del Gobierno al impulsar esta Garantía Infantil Europea, y decía que la Europa de las oportunidades arranca en la infancia. Hemos oído, en cuanto a la Alianza País Pobreza Infantil Cero, que también la ha mencionado, que su objetivo era cambiar la senda de la pobreza infantil en España; también hemos escuchado sus propias declaraciones como Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, diciendo que la pobreza en sí misma ya es una vulneración de los derechos humanos, y que el Gobierno tiene como compromiso real la defensa de estos derechos y el convencimiento de que para llevar a cabo estas políticas hacen falta recursos. Pues, sinceramente, nos cuesta mucho entender que en este momento tan extraordinario y tan fabuloso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la infancia esté ausente. Lo digo porque usted ha incluido a la infancia en el plan de las personas, pero el problema que tiene la pobreza infantil en España y el problema de la infancia no hay que incluirlo, pues tiene suficiente importancia como para que se trate individualmente. Entendemos que incluirlo en ese plan es como esconder un poco el problema de la infancia.

Se supone que iba a ser un plan que iba a ser la brújula del futuro de nuestro país, ¿no? Entonces, no se ha aprovechado, desde nuestro punto de vista y de algunas organizaciones que así nos lo han hecho llegar, esta ocasión para invertir en infancia en todo su potencial. Iba a preguntarle si se ha contado con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 10

usted y si estaba de acuerdo, pero en vista de cómo ha hecho usted su exposición, pues entiendo que sí, y nos interesaba especialmente su respuesta.

El segundo punto era el ingreso mínimo vital, que se configuraba como el instrumento estrella de la lucha contra la pobreza, especialmente contra la pobreza infantil. Con la falta de agilidad en la tramitación y la resolución de los expedientes que se han autorizado, decía el ministro la semana pasada que cuando terminaran se llegaría casi a los 280 000, de más de un millón de solicitudes presentadas. La falta de información lo que está haciendo es que no lo soliciten muchas familias y que solo el 27 % de las personas que atiende Cáritas lo haya solicitado, o que se estén denegando dos de cada tres. ¿No cree que, a veces, este instrumento parece más un muro que un escudo social?, y lo digo por esos datos.

Ya le comentaba con ocasión de los presupuestos las carencias y dificultades que tenían que abordarse, y usted me respondió que estaban estudiándolo porque eran conscientes de esas carencias. Después de estas modificaciones normativas se lo vuelvo a preguntar. ¿Qué pasa con el ingreso mínimo vital? ¿Por qué no está llegando, con las necesidades que hay? ¿Por qué sigue siendo complejo, poco ágil y sigue sin atenderse situaciones de necesidad que necesitan que se respondan de manera urgente y no se hace? A esto hay que sumar el caos que se ha producido en los perceptores al tener que realizar la declaración de la renta, dada la complejidad burocrática que puede suponer, además de que estas familias precisamente no cuentan con recursos para hacerla.

Por otro lado, están el malestar y la incertidumbre por la obligación de presentar la declaración del IRPF todos los miembros de la unidad de convivencia perceptores del ingreso mínimo, incluidos los niños, las niñas y los adolescentes. Malestar porque ¿por qué esa obligación a esos niños y no obligación a otros niños que no perciban el ingreso mínimo vital? Incertidumbre porque ¿a qué penalizaciones —esto nos lo trasladan las organizaciones— se pueden enfrentar por no hacerla? Porque, como le he dicho, hay muchos que no cuentan ni siquiera con los medios para poderla hacer.

Por los retrasos en la tramitación de los expedientes, se aprobó en septiembre una ampliación para que los solicitantes del ingreso mínimo vital pudieran acceder hasta el 31 de diciembre y se les pagaría con efectos retroactivos desde el 1 de junio. ¿Sabría decirme cuántas solicitudes hubo y cuántos expedientes se han resuelto favorablemente o si se han abonado, ya que era con carácter retroactivo, y hace ya casi un año que, en principio, podrían estar cobrando eso?

La señora Montero resaltaba la semana pasada la importancia de tener un sistema tributario sólido y progresivo para garantizar un estado del bienestar fuerte, así como políticas para reducir la desigualdad y combatir la pobreza. Se aprobó la creación de un comité de expertos para realizar un análisis del sistema tributario. Nos gustaría saber si el Alto Comisionado va a elevar propuestas para que en esa reforma fiscal se beneficie especialmente a las familias con hijos y si tienen, porque supongo que ya le habrán dado unas cuantas vueltas, alguna idea al respecto.

Y la última cosa que le quería preguntar era sobre el anexo que ha presentado, que fue una de las respuestas que me dio en la pregunta que le trasladé después de la comparecencia de los presupuestos. De todas esas partidas, visto que ya hemos pasado casi un tercio del año, cómo van en cuanto a su ejecución, porque en el papel está todo bastante claro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Redondo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Naturalmente, también quiero agradecer al señor Gasco Gonzalo, al Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, su comparecencia.

Con carácter previo, quisiera recordar que es usted el tercer Alto Comisionado, un cargo de indudable relevancia por el impacto de esta materia en nuestro país. Me permitirá que comience señalando que habiendo sido un gran acierto por parte de Pedro Sánchez incorporar en la estructura de gobierno una responsabilidad como la que usted desempeña, también considero que haber tenido tres altos comisionados en menos de tres años no es algo que en principio parezca muy eficiente. En política, la estabilidad es un factor fundamental, más aún si son nuestros niños y niñas quienes constituyen el objeto de los planes y las medidas para corregir la situación de pobreza, y ya vemos la insostenible estadística que nos obliga efectivamente a dar absoluta prioridad a este asunto. Le deseo el mayor éxito en su labor y también a su equipo. Esta es una Comisión en la que, con carácter general, tratamos de sumar a favor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 11

de aquellas acciones que van en beneficio de la infancia y la adolescencia, por lo tanto, creo que, por lo menos respecto a nosotros, usted juega en campo amigo.

Nos anuncia un estudio pormenorizado sobre la pobreza infantil en colaboración con la Caixa, y me sorprende, la verdad, que carezcamos ahora mismo de este estudio. Me sorprende que no tengamos un análisis o un estudio como el que usted define. Creía que no íbamos a vivir estas cosas, después de tantos años de democracia y de tanto interés en relación con el mundo de la infancia. Le pregunto por el plazo que ustedes se dan para tener este estudio y para evaluar sus resultados. Le quiero preguntar además por las competencias que tiene usted atribuidas en función del real decreto por el que fue nombrado. Tiene usted rango de subsecretario, y quisiera saber, señor Gasco, cuál ha sido la receptividad de los diferentes ministerios a las propuestas que usted, sin duda, ya les habrá planteado desde que tomó posesión. Singularmente quisiera saber si en la actual Ley de Presupuestos Generales del Estado hay partidas suficientes para los objetivos que usted haya podido plantear. Soy consciente, en todo caso, de que las enormes dificultades que hemos tenido en el año 2020 y en el actual ejercicio 2021 habrán limitado, seguro, las posibilidades inversoras que usted haya podido plantear.

Repasando la conferencia que en agosto realizó la primera Alta Comisionada, que luego sería ministra de Sanidad, la diputada asturiana señora Carcedo, que hasta hace un momento nos honraba con su presencia, se apuntaba entonces, tal y como usted ha reiterado esta tarde, que hay una pésima situación socioeconómica que repercute en la infancia en España, agudizada ahora por la pandemia y por las secuelas socioeconómicas, pero que se ceba sobre todo en las familias más vulnerables. La señora Carcedo señalaba entonces la necesidad de que los niños fuesen objeto de un tratamiento normativo especial. En este sentido, le pregunto si tiene usted alguna previsión o tiene el Gobierno alguna previsión al margen de, por supuesto, la reciente ley orgánica de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que aprobamos la semana pasada aquí en el Congreso y que está actualmente en el Senado, pero le pediría que nos informase sobre si tiene usted previsto, si tiene previsiones de este tratamiento normativo especial. Le pido igualmente, señor Gasco, un comentario sobre educación, porque tenemos altísimas tasas de repetición y abandono escolar que son, por supuesto, el anticipo de situaciones de marginalidad en edad juvenil y, posteriormente, en la edad adulta. Sabemos que hoy ya es un drama, lo hemos visto en el Pleno de esta semana, en España el desempleo juvenil, un 40%, el porcentaje más alto de Europa con gran diferencia, y ante el panorama que usted nos acaba de describir respecto a la pobreza infantil en España tenemos por delante un futuro realmente preocupante.

Le pido, si es posible, un comentario sobre los niveles de inversión de otros países homólogos a España, otros países que estén desarrollando un buen capítulo inversor en relación con la infancia. Hay otra cuestión, y es que me gustaría hacer un llamamiento a la necesidad de apoyar a las familias españolas. Sabe usted que en España tenemos un gravísimo problema demográfico y algunos somos partidarios de combatir este asunto, que es hoy por hoy uno de los retos que nos están desbordando, con ayudas directas que fomenten la natalidad y que permitan criar a los hijos en buenas condiciones.

Finalmente, y con ello concluyo, señora presidenta, reclamaba el señor Alto Comisionado compromiso, ambición y altura de miras. Bueno, como diputado de la oposición, acojo su invitación con muchísimo gusto, pero le pido también algo al Gobierno, le pido hechos. Tienen usted y su equipo una gran labor por delante para ejecutar, difícilísima, complejísima, no podemos ocultarlo, pero cuenta además con el apoyo de muchas asociaciones y entidades en España. Le invito a usted a que dentro de un año acuda al Congreso y nos relate con hechos contantes y sonantes la labor del Gobierno en este tiempo. En todo caso, como dije antes, mis mejores y mayores deseos de éxito para usted y su equipo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra a continuación el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, Ernesto, amigo, bienvenido. Me alegro de verte también por aquí y gracias por tu intervención. En segundo lugar, de tu intervención son muchas las cuestiones, preguntas o dudas que pueden surgir, pero, en principio, además me gustaría contar con información, y perdona que te tutee. Nos has remitido a unas determinadas exposiciones, sobre todo, en cuanto a los datos de Presupuestos Generales que en principio parece que están vinculados a gasto en relación con el ámbito infantil, que me han parecido sumamente interesantes y me gustaría contar con ellos, si pudiera ser. En tercer lugar, y entrando un poco en el ciclo de las aclaraciones o preguntas, si ha habido algo que me ha sorprendido de la exposición ha sido precisamente, primero, el compromiso de que haya una garantía de ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 12

europeo, sumamente interesante, es decir, el compromiso de que exista a nivel comunitario, de forma conjunta, garantizando además determinados niveles de acogimiento, y también las cuantías que has señalado, la de los 500 millones, de los que 200 están dirigidos al ámbito de acceso a medios digitales, me ha parecido entender, o de formación digital. **(El señor Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil, Gasco Gonzalo, pronuncia palabras que no se perciben)**. Son 500 y 200, vale, y esa era una pregunta que quería hacerte también. Además, has hablado de que existirían posiblemente determinados condicionantes o no respecto de su establecimiento y de su desarrollo. Quizás sobre este particular me podrías ampliar alguna información más. La segunda cuestión estaría vinculada con esta. Dada la estructura de distribución competencial en el Estado, sin duda, la primera pregunta que te tengo que hacer es relativa a cómo se reparte eso teniendo en cuenta que las competencias en materia no solo de infancia, sino también de atención social, se producen en Euskadi y en el resto de comunidades sobre todo por parte de las comunidades autónomas y por entes locales. Me gustaría pedirte que hicieras alguna aclaración sobre ese particular. La tercera y evidente cuestión también es que los datos que se han ofrecido están relacionados con diferentes hitos o elementos, desde la educación a la vivienda, pasando por la protección y siguiendo por el ingreso mínimo vital. Están todos ellos relacionados con un concepto que solemos manejar en Euskadi que es el de la protección integral, protección integral, de alguna manera, primero a la infancia, pero también a los elementos de los otros más desfavorecidos; no solo ya por la existencia de prestaciones vinculadas a la renta, sino también a las atenciones de emergencia social, que también tienen su propio ciclo normativo y de servicios. A este respecto, se han hecho varias preguntas y yo también me voy a remitir a ellas, aunque también quisiera una ampliación. ¿Qué ocurre en este caso con el ingreso mínimo vital, sobre todo entendiendo que en Euskadi lo consideramos como una prestación más del sistema de cobertura social integral y cuando en estos momentos todavía está pendiente la transferencia de este ingreso mínimo vital, tal y como contempla el propio texto del real decreto ley aprobado y tomado en consideración por el Congreso? Por otra parte, ¿cuáles son las prestaciones diferenciadas con relación a estos fondos que se han tratado, pero también con relación a los presupuestos señalados de las que va a poder disponer el alto comisionado bien de modo directo o a través de entidades del tercer sector?

Reitero las gracias por su exposición y por la novedad que me ha parecido lo del ciclo europeo. Quedo a la espera de sus respuestas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al señor alto comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil. Desde el Grupo Parlamentario Republicano queremos incidir fundamentalmente en un tema que, aunque para nosotras todos los relacionados con la infancia son de extremada importancia, nos parece muy relevante dado el altísimo grado de vulnerabilidad del colectivo de niños y niñas migrantes sin papeles que residen en el Estado español. Recuerdo que hace diez años Unicef España y la Fundación Pere Tarrés presentaron un informe titulado *Abriendo ventanas: infancia, adolescencia y familias inmigradas en situaciones de riesgo social* —seguramente se acordará usted—, en el que se decía que los niños y niñas de las familias de personas inmigrantes que vivían en el Estado español tenían muchísimas dificultades para acceder a derechos fundamentales, como la alimentación, la salud, la educación, etcétera. Las diputadas que me han precedido en el uso de la palabra se han hecho eco del actual informe de Save the Children, según el cual hoy en día uno de cada cinco niños y niñas migrantes crece sin papeles, con todo lo que conlleva en cualquier Estado del mundo mundial crecer sin papeles, y doy fe de ello porque yo estuve diez años sin papeles. De acuerdo con este informe de Save the Children, en 2019 eran 147 000 niños y niñas, y hoy son muchos miles más, básicamente por la irregularidad sobrevenida de sus progenitores o por las denegaciones de solicitudes de protección internacional. Por tanto, podemos sumar muchos miles de niños y niñas migrantes más que han caído en esta irregularidad o que nunca han estado regularizados administrativamente en el Estado español. Y este informe también expone las consecuencias que tiene la irregularidad en la infancia migrante sin papeles, y el riesgo de pobreza alcanza hasta el 48%. ¿Y por qué siempre hacemos hincapié en la infancia? Entendemos que, si hay pobreza en la infancia, la incidencia de pobreza en la infancia sin papeles es muchísimo más alta, aparte de todo lo que ello conlleva, como acaban de explicar las compañeras diputadas, y también los compañeros, puesto que para el Estado no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 13

existe esta infancia. De acuerdo con este informe, el número de migrantes en situación irregular ya he dicho que en 2019 casi alcanzaba la cifra de 147 000 personas, y alerta de que, debido a la pérdida de empleos a causa de la pandemia del coronavirus, muchos niños —efectivamente, nos hemos ido dando cuenta, también con las entidades— han caído en la famosa irregularidad sobrevenida. Y es que la situación de irregularidad de los niños causa también otros problemas, incluso, si me permite, problemas de protección de la justicia —podemos hablar sobre ello, tengo aquí un texto al respecto—, como, por ejemplo, en referencia a una vivienda digna. Hemos debatido sobre unas cuantas enmiendas a la ley de protección a la infancia para que no pueda haber un desahucio sin una salida habitacional. Y tengo aquí la promesa del Gobierno de que se hará así en la ley de viviendas, y estaré al tanto, señorías de los grupos del Gobierno.

Me gustaría acabar, porque no tengo mucho tiempo, formulándole siete preguntas, señor Gasco. En primer lugar, me gustaría que usted hiciera, como decimos en Cataluña, *cinc cèntims*, sobre las graves carencias en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños y las niñas migrantes sin papeles. ¿Qué está haciendo el alto comisionado contra la pobreza infantil sobre este tema?

A continuación hago una pregunta muy directa. ¿Cuándo y cómo se va a regularizar a estos casi 150 000 niños sin papeles en el Estado español?

Otra pregunta: ¿Cómo piensa ofrecer protección y asistencia el sistema judicial a los niños y niñas en situación irregular? Ahora mismo están fuera de esta protección y de este derecho fundamental, y puedo probarlo.

¿Qué garantías ofrece el Estado para que los padres y las madres de los niños y las niñas en situación irregular —es un hecho, también lo podemos probar— no teman acceder a los centros de atención primaria para recibir la atención sanitaria que cualquier niño necesita? Esta también es una consecuencia de la pobreza. La pobreza es una vulneración de derechos humanos; no es una consecuencia, es una vulneración de derechos humanos. Y si los padres y los hijos no tienen papeles, pero aún.

Acabo preguntando sobre qué mecanismos utiliza el Gobierno para evitar la exclusión de niños y niñas en situación irregular en las etapas educativas no obligatorias, una cuestión importantísima, la educación es base importantísima para la consecución de los ODS. ¿Qué se está haciendo para mejorar en esta cuestión?

Es una enorme violación del derecho a la identidad la denegación de la nacionalidad a los niños nacidos en territorio español hijos de personas en situación irregular. Si tiene tiempo, me gustaría que pudiera tratar este tema. ¿Qué se está haciendo para acabar con esto?

Como siempre, el Grupo Parlamentario Republicano hace hincapié en los niños y las niñas no escolarizados de Melilla, que es una vergüenza internacional y también es un tema que tendríamos que mirar desde el alto comisionado.

Vuelvo a agradecer su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor Gasco.

Efectivamente, la infancia en España es actualmente uno de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, en riesgo de pobreza y exclusión social. A pesar de que llevamos años luchando contra la pobreza infantil, parece que esta realidad no acaba de erradicarse, y la preocupación por esta situación, agravada por el escenario socioeconómico que se deriva de la pandemia, se ha manifestado a través de una serie de respuestas públicas cuyo objetivo es la contención del aumento del riesgo y la vulnerabilidad de la infancia y la adolescencia. Múltiples estudios coinciden en que España es uno de los países cuyo sistema de protección social menos reduce la desigualdad y la pobreza y presenta la cuarta mayor tasa de pobreza infantil de toda la Unión Europea.

Atendiendo a estas cifras, resulta inevitable preguntarse cómo es posible que en España la infancia y la adolescencia sufran más la pobreza que en otros países con un nivel de renta similar o incluso inferior. Aunque sabemos que la pobreza y la exclusión son problemas de naturaleza multidimensional y su evolución es resultado de una multiplicidad de factores, existe cierto acuerdo en entender la pobreza no solo como una carencia económica, sino también como la privación de los derechos reconocidos a la infancia y a la adolescencia en distintos ámbitos de su vida. Ejemplo de ello es que tener un empleo hoy no asegura cubrir las necesidades de bienestar de las familias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 14

La pobreza, como bien decía, se transmite intergeneracionalmente, y los menores que han vivido en hogares pobres durante su infancia tienen mucha mayor probabilidad de desarrollar trayectorias de vulnerabilidad social, precariedad y exclusión también en su vida adulta, y, por tanto, la pobreza en las primeras edades potencia un círculo vicioso de pobreza. El informe de la Fundación FOESSA sobre transmisión intergeneracional de la pobreza revela que ocho de cada diez personas que vivieron grandes dificultades económicas en su infancia y adolescencia las están reviviendo en la actualidad como personas adultas. Las carencias se relacionan con las condiciones materiales de vida, el acceso desigual a servicios y la insuficiencia de ingresos y privación de sus derechos con respecto a su educación, vivienda, salud, nutrición y supervivencia.

El análisis de la pobreza no solo ha de tener en cuenta los valores tradicionales de medición ampliamente estudiados, como el escaso gasto social o inversión pública en políticas de infancia y familia, la injusticia distributiva, la imposibilidad de acceso a determinadas prestaciones contributivas por un colectivo cada vez más amplio de personas que se insertan en el mercado laboral de manera muy precaria, sino también desde una perspectiva de diversidad familiar. Es un hecho constatado, como bien decía usted, que la pobreza afecta de manera más desproporcionada en los hogares monoparentales, habitualmente encabezados por mujeres. Así, la tasa de pobreza infantil asciende y la de pobreza severa también y más de dos millones de menores se encuentran en situación de pobreza. Asimismo, en 2019 uno de cada dos hogares monomarentales estaba en riesgo de pobreza. Por tanto, parece evidente que hay que incorporar una perspectiva de género y una perspectiva amplia de diversidad familiar a la hora de articular políticas para combatir la pobreza infantil, vinculada con la baja tasa de ocupación de las mujeres en el mercado laboral. Este planteamiento lo manifesté en la Comisión de reconstrucción y no sé si recogieron el guante, pero hemos visto que han sacado un informe sobre monoparentalidad, género y pobreza infantil, lo cual nos parece muy interesante.

Una de las políticas impulsadas por este Gobierno que ha tratado de contener el avance de nuevos riesgos sociales y que ha supuesto un paso fundamental en el desarrollo de nuestro estado de bienestar es el ingreso mínimo vital. Sin lugar a dudas, este se constituye como un instrumento sin precedentes para combatir la pobreza, del cual se beneficiarán muchas familias con hijos e hijas a cargo por debajo del umbral de pobreza. Sin embargo, pensamos que no debe ser más que el primer paso para combatir la pobreza infantil en España. Pensamos que es necesario avanzar hacia un sistema de protección mediante prestación por crianza de menores de dieciocho años para todas aquellas familias que no cumplen los requisitos para recibir el ingreso mínimo vital pero se encuentran en situación de pobreza relativa como primer paso hacia una prestación de carácter universal.

Asimismo, mi grupo parlamentario considera fundamental, tal y como se está planteando en la iniciativa Garantía Infantil promovida por la Unión Europea, asegurar la provisión de servicios básicos, en especial garantizar una vivienda digna. Tal y como ustedes indican en el informe sobre el impacto de las condiciones de la vivienda en alquiler en la infancia vulnerable, la tasa de riesgo de pobreza infantil se incrementa considerablemente al tener en cuenta los costes relacionados con la vivienda. Por tanto, es fundamental avanzar en la regulación de alquileres teniendo en cuenta sus consideraciones.

De todas las diapositivas que hemos visto, creo que la más interesante, señor Gasco, es la relativa a la composición del sistema de ayudas. Ahí vemos claramente que tenemos que avanzar hacia un sistema de prestaciones. ¿Cómo valoran esta prestación por crianza, una prestación específica para la lucha contra la pobreza infantil que no es la prestación por hijo a cargo y que no es el ingreso mínimo vital? ¿Se va a avanzar en ese sentido? ¿En qué medida consideran que esa propuesta podría incidir en la reducción de la pobreza infantil en España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Gasco Gonzalo.

La verdad es que le hemos escuchado con atención el gran número de datos que nos ha facilitado, que, por otra parte, en gran medida también se pueden consultar en el portal del Alto Comisionado. Básicamente, lo más destacable en cuanto a los datos que nos ha ofrecido, es el mapeo que concreta zonas de pobreza y que permite focalizar recursos y detectar dónde están los problemas, así como las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 15

políticas cuando no se han diseñado bien, con el cruce de datos que nos ofrece la distribución de renta de los hogares y de la encuesta de condiciones de vida.

Otro punto importante es la brecha digital, efectivamente, con los datos obtenidos desde el FV, el equipamiento TIC del INEM o el informe PISA de la OCDE, donde preocupa que el 9% de los hogares con rentas más bajas no tengan Internet, y estamos hablando de entorno a cien mil hogares; y donde hay Internet es más bien para móvil que para banda ancha. De ahí que además seamos el segundo país con Internet de banda ancha más caro de nuestro entorno. Entonces, le pregunto si usted ha dirigido alguna pregunta o recomendación al Gobierno para paliar este aspecto.

Otro problema importante es la sobrecarga que tiene la vivienda en las familias, y, sobre todo, la vivienda de alquiler, pese a que tenemos un porcentaje inferior al de la media europea. Desde luego, el hacinamiento, la ausencia de privacidad, que afecta a la salud física, mental y a los resultados académicos, no ayuda.

Por último, tiene importancia clave la transmisión intergeneracional de la pobreza infantil, siendo que la presencia de hijos incrementa enormemente el riesgo de pobreza y, en definitiva, grava más a las familias que tienen hijos que a las que no los tienen. Es por ello que, más allá de estos datos estadísticos y que relacionemos pobreza con exclusión, desigualdad y falta de oportunidades, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU entiende que los recursos para combatir la pobreza infantil en nuestro país han sido inadecuados.

Por ello, me permito recordarle que el Real Decreto 136/2020, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, establece en su artículo 11 que el Alto Comisionado se encargará de la coordinación de actuaciones dirigidas a luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil, y, en particular, según lo dispuesto en su punto c), donde básicamente se desarrolla cuál es su función, de proponer a los departamentos ministeriales medidas e iniciativas en los ámbitos de su competencia. Desde luego, para erradicar la pobreza infantil es necesario, no solo dotaciones económicas, sino también condiciones o climas estructurales para que ello se produzca. Hay que proponer medidas e iniciativas contra la pobreza infantil a los diferentes ministerios, y no solo datos. En este ámbito le voy a sugerir tres bloques: uno sería la incidencia en el ámbito familiar; el segundo, la incidencia en el ámbito de la economía y el empleo, y, por último, la incidencia en el ámbito de la educación.

En el primero de ellos vemos que la pobreza infantil está relacionada con el deterioro de la figura de la familia natural y del hogar. Desde luego, este es el ámbito ideal en el que el niño crece y se desarrolla de forma estable tanto física como psicológica y moralmente. La pobreza infantil tiene mucho que ver con los ataques a la familia de los últimos decenios. La política social más eficaz es la de facilitar el empleo y la conciliación laboral, permitiendo a los padres que puedan cumplir con los deberes que establece la propia Constitución en su artículo 27.3. A mayor pleno empleo, menor pobreza infantil. Hay que aspirar, señor Gasco, al pleno empleo y los recursos deben ir dirigidos a ello de una forma clara y concisa. En los presupuestos generales del Estado vemos que hay muchas partidas ideológicas pero que destinadas a la protección a la infancia y la adolescencia de forma directa realmente hay muy pocas. Desde luego, hay que escoger entre propaganda ideológica y atender necesidades reales. ¿Usted cree que subir sueldos de ministerios y crear asociaciones o altos cargos es la mejor forma de combatir la pobreza infantil? Nosotros creemos que no. ¿Por qué no se ayuda fiscalmente a las familias con hijos? Tener hijos es una causa de empobrecimiento, y más en España, en una sociedad como la que tenemos, envejecida y con la pirámide de población invertida.

En el segundo de los planos, en el ámbito económico y del empleo, hay que distinguir medidas coyunturales, como puede ser el ingreso mínimo vital, que debe ser puntual para evitar anclar a los padres y menores en la pobreza y la dependencia. Entendemos que el ingreso mínimo vital no va a servir para desbloquear esta pobreza infantil, lo que va a hacer su permanencia será fijar el problema. Además, los beneficiados de ello suelen ser sectores desligados del mundo laboral, desgraciadamente. Ya hay cuatro millones de parados y 750 000 personas en ERTE. Los españoles quieren un trabajo. Denles un trabajo —se lo diría al Gobierno y usted debería recomendárselo—, no una subvención. Y después tenemos la diferencia que hay, por ejemplo, entre las pensiones de la mal llamada violencia de género. En el caso de que la madre asesine al padre, tiene una pensión, pero, si es a la inversa, recibe una pensión muchísimo menor. Entendemos que aquí también habría que incidir.

La educación, por tratar ya el último de los temas, es un derecho fundamental y la libertad de las familias para elegir el tipo de educación también: elegir centros, supervisar contenidos en asignaturas complementarias o extraescolares, avanzar en el cheque escolar, crear herramientas que les sirvan para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 16

forjar su futuro, es decir, evitar no pasar de curso con asignaturas, una educación que no permite enseñar muchas asignaturas en español, el absentismo y el abandono escolar. Hay que potenciar una formación profesional.

Eliminen gastos superfluos, organismos, subvenciones, ministerios, cargos públicos y sus grandes bonus de productividad; solo 898 millones de euros en el año 2020. Eliminen duplicidades, rebajen impuestos, rebajen y eliminen en donde se pueda el IVA sobre productos básicos: el agua, la luz, internet, las mascarillas. Sean valientes en estas políticas. Hagan viviendas de protección oficial, liberalicen suelo para que no esté anclado en determinados sectores y que todo aquel suelo que no esté especialmente protegido sirva para construir viviendas sociales. Después de hacer todo esto creo que podríamos empezar a hablar de lo que es luchar contra la pobreza infantil, y no solamente datos y economía y presupuestos. España es una nación desarrollada con dos millones de personas que acuden hoy a los bancos de alimentos, un 20 % más que el año pasado. Siento decirle también que van a tener que cambiar todos sus cuadernos de documento breve, puesto que usted utiliza el acrónimo NNA y, según la ministra de igualdad en las declaraciones del fin de semana, tiene que pasar a ser la triple NA, cosa que, siento decirle, no va a favorecer la lucha contra la pobreza infantil y, por tanto, no se reducirá.

Muchísimas gracias, señor Gasco.

La señora **PRESIDENTA** (Pujol i Farré): Gracias, señor Calvo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marí Klose.

El señor **MARÍ KLOSE**: Gracias, señora presidenta. Gracias, Ernesto, por esta comparecencia. Me voy a permitir, por la confianza que nos tenemos, no darte todo el protagonismo al principio de mi intervención. Quiero hacer un pequeño preámbulo inicial.

Como no se ha mencionado el tema, o no directamente, me dirijo a las señorías de VOX. Miren, yo me precio de tener buena interlocución con dos o tres diputados de VOX en otra Comisión. Dentro de lo poco que nos conocemos, las relaciones son afables, sinceras, incluso empiezo a tenerles un cierto aprecio personal a pesar de las discrepancias, y esto quizás sorprenda a alguno de mis compañeros de bancada. Alguna vez esos diputados de VOX me han dicho algo así como que me agradecen el buen trato que les doy y que supuestamente no les dispensan otros diputados. Incluso alguno me ha dicho que no entiende que se le retrate generalmente como extremista, cuando él no se siente así, y yo incluso puedo entenderlo, yo en él no veo a un extremista aunque piense que está profundamente errado en muchos de sus planteamientos. Incluso hoy mismo he de reconocer que su intervención ha tenido un tono muy moderado, a pesar de algunos contenidos con los que discrepo radicalmente. Sin embargo, todo esto se tambalea cuando escucho a sus portavoces en el Pleno, cuando VOX hace cosas como las que vimos ayer en los carteles de Sol o cuando continuamente vemos su tratamiento de los menores extranjeros no acompañados. Ustedes saben, porque presumo que saben, que lo de los carteles de ayer no solo es una falacia de la peor estofa, propia de demagogos; es señalar a niños, es estigmatizarlos, es ponerlos en la diana de sentimientos colectivos de rechazo y aversión, en definitiva, es incitar al odio contra un colectivo vulnerable, cuya protección, le recuerdo, está amparada por una convención de derechos que hemos suscrito y estamos obligados a cumplir todos; sí, obligados a cumplir, han oído bien, obligados a cumplir: los tratados deben cumplirse. Ustedes muchas veces presumen de ser constitucionalistas frente a los que supuestamente no lo son, frente a los que supuestamente no lo somos; bueno, pues les anuncio que la Constitución dice que los tratados hay que cumplirlos, las convenciones que suscribimos. **(Aplausos)**.

De verdad, ¿no les ocasiona algún atisbo de vergüenza lo que perpetró algún estratega de campaña de Vox ayer con el cartel? De verdad, ¿no les incomoda venir hoy a esta Comisión a hablar sobre derechos de infancia, cuando su partido desprecia con esta desfachatez los derechos de niños y niñas cuya principal diferencia con otros niños y niñas es haber nacido en países pobres y haber vivido en situaciones de desventaja desde su más tierna infancia? ¿No les causa sonrojo que su estrategia de campaña meta esto precisamente en Madrid, donde están registrados 218 menas, el 2 % de los que hay en España? Recordemos que Madrid tiene el 14 % de la población; el 2 % de los menores no acompañados está en Madrid. ¿No apela todo esto siquiera a sus convicciones cristianas, que presupongo que tienen? Miren, mis padres trataron de educarme como cristiano; con poco éxito, he de decir, pero, por lo que recuerdo, entre los preceptos...

La señora **PRESIDENTA** (Pujol i Farré): Disculpe un momento, señor Marí Klose. Le voy a decir que lleva ya la mitad de tiempo de su intervención, por si quiere ceñirse a la comparecencia. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 17

El señor **MARÍ KLOSE**: Sí, gracias; acabo con esta idea. Entre los preceptos que debía seguir no estaba odiar a niños por razón de origen o de piel, sino más bien lo contrario, considerarlos prójimos que necesitan ayuda y nuestra empatía; ustedes lo llamarán compasión. Sabrán lo que hacen, pero, créanme, es muy difícil que otros diputados podamos creer a aquellos de ustedes que intenten convencernos, con la mejor voluntad, de que no son extremistas o no son ultras. **(Aplausos)**.

Ciñéndome ya al tema, y agradezco la oportunidad de mencionar esto, quiero agradecer al alto comisionado su presencia. Espero que sean muchas veces las que venga. Como miembros del partido del Gobierno cuyo secretario general proclamó antes ya de las elecciones de 2018 que quería que esta fuera una legislatura de infancia, como persona que tuvo el honor de detentar el cargo, le agradezco su trabajo, su determinación para llevar esta bandera y hacerlo con la motivación y el buen juicio que ha demostrado este año. El trabajo realizado por usted y su equipo por promover acciones de gobierno, situar el tema en los presupuestos como una prioridad, coordinar esfuerzos de agentes públicos y privados, ayudar a elevar el tema a escala europea, comprometernos en una alianza de país son su mejor aval, y no hace falta que yo repita aquí todo lo que usted ha dicho. Déjeme solo subrayar la importancia de la causa. Nosotros teníamos tasas de pobreza que nos sonrojaban. Se reaccionó, se reaccionó ante ellas en condiciones adversas, con políticas adversas: no teníamos mayoría en 2018. A pesar de eso, aprobamos que las prestaciones por hijo a cargo se doblaran en ese año, con los presupuestos de Montoro. Y usted lo va a tener difícil, porque lo tendrá difícil en situaciones económicas y sanitarias adversas, pero la causa lo merece. Nos jugamos mucho en el envite y me alegra que convoque a todos a apoyar esta causa; me alegra porque un proyecto de futuro para España es necesariamente un proyecto de presente para la infancia de este país. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA** (Pujol i Farré): Gracias, señor Marí Klose.

A continuación toma la palabra por un tiempo de quince minutos aproximadamente, aunque seremos flexibles, el señor Gasco Gonzalo.

El señor **ALTO COMISIONADO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL** (Gasco Gonzalo): Le voy a agradecer a la presidenta su buen juicio, pero creo que se han abordado cuestiones muy importantes y diversas y no me gustaría irme con la sensación de dejar a sus señorías sin las respuestas, por lo menos en los temas más importantes que han citado.

Primero, quiero agradecer el tono de todas las intervenciones, también los contenidos de casi todas, y voy a empezar con aquellos contenidos que creo que no se deben compartir. No debemos unir la pobreza al modelo de familia, y eso debería ser un mínimo común denominador, que lo es en muchos casos. No es cierto que las familias desestructuradas o con problemas tengan más pobreza infantil que las que no. Lo expuse en la Comisión de Presupuestos y lo voy a repetir hoy, señores de Vox, con todo mi respeto, con todo el respeto porque es una figura constitucional. Hay una familia en España con mucho nivel económico, con muchísima potencialidad como familia que es nuestra monarquía, también es la mía, y que, sin embargo, es una familia totalmente desestructurada, lamentablemente, es probable, pero lo es. No es ejemplo de nada como familia estructurada. Por tanto, familias estructuradas o no estructuradas no es causa de la pobreza de los niños. Lo digo porque yo, que fui el primer diputado gay casado en esta Cámara, estoy muy orgulloso de poder tener los mismos derechos que ustedes, tenga o no tenga hijos, decida tenerlos o no, y soy tan familia como ustedes. **(Aplausos)**. No hagan una España en la que sobra la mitad de los españoles, no hagan una España de la exclusión. Yo he defendido la España constitucional en Euskadi, desde el ayuntamiento, durante muchos años, como mi amigo Íñigo Barandiaran sabe. No nos excluyan por no ser como ustedes o no pensar como ustedes. Y en el tema de lucha contra la pobreza infantil todos somos necesarios, también ustedes, pero no estigmaticen a unos o a otros porque ese no es el modelo de la convivencia constitucional. Sí, usted ha hablado de que según el modelo de familia crece más o no la pobreza infantil. Le he escuchado con mucha atención, con respeto en el tono, pero con mucha atención, sí.

Ha dicho algo más grave. La educación claro que es una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades, pero el modelo no se potencia con que los que más tienen puedan elegir el colegio que les dé la gana, se potencia con que los centros escolares sean inclusivos y convivamos todos en la escuela, que convivan los ricos, los menos ricos, los asalariados, los no asalariados, los pobres, los no pobres, los estructurados o los desestructurados, pero no en base a que se junten todos los buenos en un sitio, esos tendrán un mérito impresionante, unas situaciones de privilegio espectaculares, pero no contribuiremos a la integración social de los menores, que no son culpables de la situación económica familiar. Esa es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 18

gran alianza que les planteo, que nos unamos en defender a niños y niñas independientemente de los errores, no errores o dificultades que tengan sus familias y sus padres, porque los niños no tienen por qué heredar las situaciones de sus padres. Que estén lo mejor educados posible, todo lo que ustedes quieran, por supuesto, pero démosles igualdad de oportunidades. O luchemos en la pluralidad y en la diversidad en los distintos centros, por supuesto, pero hagamos que sean inclusivos y que permitan integrar en la escuela. A partir de ahí, todas las demás intervenciones se las agradezco porque creo que compartimos el esfuerzo que hay que hacer, el espíritu y los objetivos. Por lo tanto, les emplazo a todos, también a ustedes, si cambian esos valores y principios que les atenazan tanto, para sumar en este esfuerzo.

Voy a intentar responder a las cuestiones por el orden en el que han intervenido. Efectivamente, como decía muy bien la diputada de Ciudadanos, estamos con una pobreza estructural, y si hablamos de la etnia gitana, que ella conoce mejor que yo esta realidad, pues sin lugar a dudas. Durante muchas décadas o varios siglos han sido unos ciudadanos con los que convivíamos pero a los que no les atribuíamos —me gusta mucho lo que ha dicho la diputada del Grupo Republicano— los derechos de ciudadanía como a los demás; porque se trata de eso, de derechos de ciudadanía. Ahí hay que hacer un esfuerzo muy importante para llegar con todas las políticas que estamos impulsando y que habrá que mejorar, para que sean concededores de las mismas y de sus propios derechos, a los cuales se pueden acoger, sin lugar a dudas, porque, si no, no cambiará nunca la situación que hemos descrito ambos.

Con el ingreso mínimo vital, que han mencionado distintas diputadas y diputados, comparto la preocupación, pero comparto, porque creo que votaron todos ustedes que sí salvo un grupo también, que el objetivo era positivo y que tenemos que cumplir ese objetivo de los más de 700 000 hogares a cubrir. Eso es lo que desde el Alto Comisionado estamos trasladando también al ministerio correspondiente, que lo tiene que poner en marcha en una situación también compleja y complicada. Y les quiero anunciar, que lo hará también el ministro en su momento, que lo mismo que en septiembre se incorporaron cambios para intentar llegar a más familias y cumplir con este objetivo, que va a haber —por lo menos, en este Alto Comisionado nos hemos dirigido en reuniones de trabajo permanentes que tenemos— dos cuestiones que próximamente se van a poder poner en marcha. La primera es ampliar el umbral para las solicitudes. Ampliar el umbral para las solicitudes es muy importante, no recuerdo quién de ustedes lo ha señalado, la señora Redondo o la señora Giménez, porque abarca muy bien la pobreza infantil más severa, pero como el umbral no es muy alto no llega a la pobreza infantil moderada, podríamos denominar. Próximamente habrá un anuncio por parte del ministerio de aumento de este umbral. La segunda —ya entraré en las familias que no tienen papeles en este momento y no están regularizadas— esos menores que están protegidos hasta los dieciocho años, que están tutelados porque es una obligación, es un compromiso internacional de España, que lo han estado siempre y se intenta hacer lo mejor posible, pero que cuando llegan a esos dieciocho años, salen a la calle con una mano delante y otra detrás. Imagínense, si me lo permiten, un poco para distender, que todos los padres y madres de España dejaran a sus hijos con dieciocho años buscarse la vida, dónde estaríamos o qué mal estaríamos, pobres chavales. El ingreso mínimo vital también va a estudiar la posibilidad de incorporar a este colectivo como uno de los beneficiarios. Son pocos, como se ha señalado, no son muchos, quizá no tiene un importe económico significativo, pero sí creo que es muy simbólico de que queremos un país de todos, una sociedad donde la gente pueda tener esa igualdad de oportunidades. Creo que son dos elementos que, sin que el ministro se me enfade, puedo comentar aquí.

Creo que hay que continuar en esa labor. Esto debe ser dinámico. Debemos incorporar también una facilitación de los requisitos exigibles porque ahí se encontraron algunas dificultades que pueden seguir existiendo. Y deberíamos descentralizar un poco —ahí Íñigo estará de acuerdo—, en el sentido de que yo vengo de una conciencia municipal y conozco que los ayuntamientos funcionan muy bien, las oficinas de atención social municipales, en general, son muy adecuadas y quizás podrían ser esa ventanilla que a veces se necesita para presentar toda esta documentación porque es muy compleja, como sabéis, en muchísimos casos. Estamos de acuerdo en ese sentido.

La segunda cuestión que también habéis planteado era sobre vivienda. Lo he comentado, hemos estado con el ministerio, hemos estado con el equipo de Vivienda, y hay un tema que creo que también a la señora Giménez le va a gustar y que yo defiendo, y es que en este momento hay cerca de 300 enclaves de chabolismo en el conjunto del Estado, no solo es la Cañada Real sino que son trescientos, que deben ser abordados con una visión global de país. La vivienda es un tema transferido a las comunidades autónomas y lo tienen en exclusividad, pero también hay que respetar la configuración del Estado que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 19

tenemos, porque no todas lo hacen igual o no tienen la misma preocupación por esta cuestión o no encuentran los mecanismos.

Hay dos planes ya en vigor en el ministerio, si las comunidades autónomas y los ayuntamientos así lo solicitan, para dar soluciones habitacionales, bueno, vivienda, no solo es habitacional sino vivienda, a la población de estos enclaves en un convenio que se podría firmar con la Administración. Está presupuestado y hay recursos, son programas ya activos. Nosotros hemos pedido que en el Plan Nacional se contemple, no sé si en el de las rentas y los alquileres, que también sean beneficiarias las familias perceptoras del ingreso mínimo vital. Si se va a hacer la bonificación fiscal al propietario para menores de treinta años, también para estas familias con hijos a cargo. Es decir, que estamos interactuando y trabajando en medidas concretas, que, sin lugar a dudas, creo que son pasos adelante valientes también.

En educación, lo he señalado, creo que la mejor opción para la educación es una ley educativa. Yo defendiendo la Ley educativa actual, lo digo sinceramente. Siempre he estudiado en colegios privados, que quiero recordar, yo soy de la no democracia, nací en 1963, que eran privados privados, no eran concertados. Lo de colegios privados concertados y pagados por el Estado viene de la época de Felipe González y de la España democrática y socialista, luego la ha continuado el Partido Popular, pero no es predemocrático. Entonces era predemocrático y se pagaba a tocateja, lo digo porque a algunos se les olvida o no lo recuerdan bien.

Creo que la educación tiene que volver a ser un foco de encuentro social, intersocial, y que con el respeto a las líneas de identidad de cada centro y, por supuesto, de pensamiento, debemos favorecer con becas, con ayudas y con garantías que se ponga en marcha. En el plan europeo, que luego también citaré, hay muchas medidas, y una de ellas es muy importante: la educación de cero a tres años, que tiene más de 200 millones de euros en el presupuesto para desarrollar. En Cataluña están las escuelas Massol, que están muy adelantadas, pero en otros sitios no, y pueden, sin lugar a dudas, ser lugar de encuentro de familias y de niños y niñas.

La siguiente cuestión sería sobre la reforma fiscal. Si me permiten decirlo, no veo nada peligroso, ni siquiera socialcomunista, en el Plan Biden o en el plan que acaba de aprobar Italia, con Draghi de primer ministro. Ambos han aprobado dos planes económicos de inversión muy importantes en la lucha contra la pobreza infantil y en las ayudas y subvenciones a estos colectivos. Digo yo que no solo es el pleno empleo, ojalá lo pudiéramos alcanzar y lo antes posible, ahí estaremos todos de acuerdo, sino que las sociedades que estamos construyendo no garantizan la empleabilidad al cien por cien, porque es una sociedad dual, cada vez más, por desgracia, con mucha desigualdad y donde tampoco no hay empleos que se puedan reinventar o surgir. Tenemos que favorecer la creación de empleo, pero tenemos que ser conscientes de que el cien por cien igual es un objetivo pero no es realizable, tanto que —no hay nadie del grupo de Más Madrid o Más País aquí— el señor Íñigo Errejón ha conseguido que se vaya a hacer un estudio sobre si la semana laboral tiene que ser de cuatro días. Bueno, antes fue de seis, luego bajó a cinco; antes fue de cuarenta y cinco horas, luego ha ido a treinta y cinco. Cuando ha avanzado la digitalización, la mecanización o la transformación se ha repartido el empleo. Quizás habrá que hacer un pacto social en su momento. Vamos a ver qué nos deparan esos estudios y esas posibilidades. Pero realmente es evidente que las reformas fiscales, las ayudas y las prestaciones sociales han venido para quedarse, porque debemos ser solidarios con el que no tiene o no ha tenido las mismas oportunidades que nosotros, y así además ayudaremos a una cohesión social, a una seguridad social propia y a una mejor protección de todos en la vida pública.

Otras cuestiones que me planteaban tienen que ver con el plan europeo. Yo he citado un programa propio que va a llevar el Alto Comisionado, que era de más de 200 millones de euros, como les decía, en capacitaciones digitales para la empleabilidad, algo que en el fondo están pidiendo todos y que compartimos. Pero es que además hay otros componentes y enfoques donde la infancia también tiene importancia en lo presentado. Uno era el componente 2, que era toda la rehabilitación de vivienda y regeneración urbana con viviendas de alquiler social —la portavoz de Podemos comentaba la necesidad de actuar en este campo—, que es uno de los componentes importantes, con una dotación económica considerable. Otro es el componente 15, que sí es de conectividad digital, para romper la brecha digital que comentaba el portavoz de Vox, y la necesidad de llegar al conjunto de los hogares en España, apoyando también la ciberseguridad, otro tema crucial en esta nueva transformación de nuestra economía, y el despliegue del 5G para llegar al conjunto del territorio. También en esto hay bonos para los colectivos vulnerables, con financiación de la conexión a la banda ancha a escolares en el componente 15. El componente 19 sería el plan que les decía de capacitación digital para niños, niñas y adolescentes en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 20

riesgo de exclusión, que lo tramitemos, para intentar responder a Íñigo, probablemente a través de ayuntamientos o comunidades autónomas, según el interés que se pueda demostrar en la puesta en marcha de estas actividades. El componente 21 es, como decía, toda la educación temprana, de cero a tres años, que se hace entero con los fondos que vienen de la Unión Europea, generándose esas plazas imprescindibles para el primer ciclo de educación infantil de titularidad pública, en torno a 65 000, se calcula. También la creación del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros especiales de complejidad educativa, algo que también reclamaban algunas de ustedes. El componente 22 es un plan de choque para la economía de los cuidados y el refuerzo de las políticas de inclusión, que estamos en ello, lógicamente, con los ministerios correspondientes. Una de medidas es la ley de protección de las familias y la determinación de prestaciones y servicios, que hay que desarrollar; mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado, que es otra de las claves fundamentales, y el plan de modernización de los Servicios Sociales. Finalmente, el componente 28, que es la adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI. Como he comentado desde el principio, un buen ingreso mínimo vital, bien desarrollado y que cumpla sus objetivos, requiere también, porque lo hemos visto, que ese 68 % que son beneficios fiscales vayan a quien realmente lo necesite. Daré un dato. Todas las familias que tienen menos de 12 000 euros/año tienen cero de este 68 % de ayudas. Las familias con menos ingresos, como no tienen que hacer declaración de la renta y no la hacen, no se benefician de la ayuda fiscal por hijo, tienen cero; sin embargo, aquellas que ganan más de 100 000 euros se benefician en 4000 o 5000 euros anuales, y si tienen siete hijos, pues multipliquen. Yo creo que no es justo, que entre todos debemos, con los mismos recursos, incluso, en una situación de crisis social y económica compleja, hacer una distribución más equitativa de estas políticas. Son el 68 %, y si hablamos del ingreso mínimo vital y demás son el 32 %, o sea, son bastante más, ¿no? Si hablamos de 3500 millones en ese 32 %, el 68 % son más de 6000 millones al año que podríamos dedicar a la lucha contra la pobreza infantil de forma mucho más eficaz. Este es un reto al que les emplazo, y emplazo al Ministerio de Hacienda, por supuesto, para que me acompañen en este camino.

He intentado responder a casi todo, pero voy a ir terminando. Doy las gracias también al diputado, creo que es de Foro Asturias. Por supuesto, colaboraremos en todo lo que crea necesario. El estudio lo tendremos para el año que viene. Solo Reino Unido y Estados Unidos tienen un estudio de este tipo. Nos ha costado lo suyo conseguirlo, y lo hemos conseguido dentro de la alianza, porque nos hemos dirigido a las principales entidades financieras del país ya que son las que más conocen las estructuras económicas, y lo que queríamos no era un informe de la desigualdad o de la pobreza clásico, que sí los hay, sino de cuál es el impacto económico para el conjunto de la sociedad. Al final, está en marcha y en cuanto lo tengamos me comprometo a venir aquí para explicarlo, que seguro que es interesante para todos y nos ayuda a poder hacer propuestas en la buena dirección.

Hablaba de normativas. He comentado, igual lo he hecho muy deprisa, que además de la ley que aprobaron ustedes el otro día, está la futura ley de diversidad familiar y apoyo a las familias, que también estamos colaborando y trabajando con el Ministerio de Asuntos Sociales. Vendrá próximamente, aunque la ministra acaba de incorporarse al cargo de ministra, no al ministerio, y, por tanto, le corresponde a ella marcar un poco el calendario.

Coincido con algo que han dicho todos, que es en la imprescindible reforma de la formación profesional a nivel del Estado —en Euskadi creo que en eso vamos bien— para vincularla a las verdaderas necesidades de empleo, y creo que el otro día se presentó también aquí, en el Parlamento. Nosotros hemos trabajado muchísimo con la directora general de FP, con una predisposición muy abierta. Lo que nos están trasladando las empresas es que necesitan personal capacitado en las nuevas tecnologías, pero que no sea con un curso de tres años, cuatro años o cinco años, sino con una formación especializada en tiempos más cortos, lo que favorece que los jóvenes puedan integrarse laboralmente de forma más adecuada.

Voy a dejar para el final el tema que a mí más me preocupa también, no te preocupes Íñigo. Íñigo y yo nos conocemos del propio Ayuntamiento de San Sebastián y de muchas más cosas, y siempre ha estado a nuestro lado en los temas complicados de violación de derechos humanos también en Euskadi —quiero hacerlo público y se lo quiero agradecer, como él sabe— y de persecución que algunos hemos sufrido. Sin lugar a dudas, para no entretener más, todo lo que son fondos europeos y demás, que entiendo la preocupación, en este caso como representante guipuzcoano pero también de Euskadi, es obvio que Euskadi tiene que tener, como el resto de comunidades, acceso a esos fondos y a las características de esos fondos porque es muy importante para poder hacer políticas eficaces. Podremos hablarlo con mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 21

precisión y detalle. También quiero señalar que efectivamente yo lo que pedía es, bueno, que esa RGI, que está muy bien, se complemente. Si nosotros llegamos en lugar de a 12000 euros o, máximo por familia, a 15000, pues que se pueda llegar a 18000 o 20000 por parte del resto de instituciones, en un pacto entre todos.

Finalmente —lo quiero unir a algo que él ha señalado—, los ayuntamientos son las únicas instituciones que en esta crisis están dando respuesta a las personas sin papeles o no regulares a través de sus servicios sociales, en la medida y con el esfuerzo que pueden, también presupuestariamente, pero el resto de las administraciones no porque esas personas no existen. Estoy de acuerdo con lo que se decía, es terrible que la inmensa mayoría de las personas a las que están asistiendo, y menos mal que tenemos a esas organizaciones sociales tan potentes en todos los territorios, estos menores a los que atienden con las meriendas y el refuerzo educativo, con ayudas económicas, alimentarias, con tarjetas incluso alimentarias, etcétera, sean una parte muy importante de la población que convivía con nosotros pero que estaba en la economía no regularizada y formal y que como llevan un año o dos años viviendo aquí pero no tres, no existen, y a veces tienen un hijo o dos a su cargo. Son los grandes perdedores actuales de esta crisis, son el gran colectivo más vulnerable en esta crisis. Por tanto, requieren también de nuestra preocupación. Les emplazo —nosotros lo vamos a hacer— a que se sumen a nuestra petición de una reforma del Código de Extranjería, que creo que está puesta en marcha, para intentar mejorar las condiciones de toda esta población, fundamentalmente, de los niños y niñas, sin lugar a dudas. Creo que está en nuestras manos en este momento tomar decisiones también valientes —Italia lo ha hecho—, excepcionales porque estamos pasando la pandemia del COVID, dejándonos de racismo, de xenofobia, de si eres más o eres menos. Demos un paso adelante valiente, seamos ciudadanos orgullosos cada uno de su identidad, en este caso, yo de la española, porque España dé un ejemplo de solidaridad y de convivencia. Creo que es el momento y, desde luego, este Alto Comisionado cree imprescindible que se ayude —muchas son mujeres también— a hombres, mujeres y familias que llevan dos años cuidando a nuestros padres o cuidando a nuestros hijos, que estaban en la economía no formal, que se han quedado sin ningún tipo de ingreso, por el miedo también de nuestros mayores a abrir las puertas de su casa por la pandemia, y que están en exclusión severa y muy marginal porque tienen muy difícil ser atendidos desde la Administración porque no existen. Hagamos que existan. Creo que te he respondido a todas esas inquietudes. Desde luego, este Alto Comisionado está en ello. Creo que son derechos de ciudadanía, como he señalado, y que son conciudadanos.

Finalmente, porque lo has citado y también lo quiero señalar —igual alguna cosa de las que habéis dicho se me olvida, pero, bueno—, Melilla. Tuve conocimiento hace dos meses de esta situación. Nos hemos dirigido al Ministerio de Educación y se va a intentar cambiar la misma. Este Alto Comisionado está trabajando en esa cuestión, también en este caso con la Caixa, que nos pidió ayuda porque en los dos únicos territorios, comunidades, territorios y las dos ciudades autónomas, donde la Fundación la Caixa no había conseguido actuar y trabajar con familias en exclusión porque no lo autorizaban los Gobiernos de Ceuta y de Melilla era en estas dos ciudades autónomas. Eso lo hemos desbloqueado desde Alto Comisionado con una predisposición muy buena de los dos Gobiernos. Empezamos las negociaciones el año pasado y ya está en marcha. Hay sesenta familias en cada ciudad autónoma incorporadas a estos programas. Bienvenido sea, no hay más que agradecimiento a ambos. Es terrible que los niños menores no regularizados en todas las comunidades autónomas puedan ir a la escuela, en Ceuta también, salvo en Melilla, es el único sitio, porque no existen. En Melilla no se escolariza a un niño o a una niña de ocho, nueve, diez, once, doce o quince años si no está regularizada su familia y esa persona. A mí me parece que esto es una violación de los derechos humanos y de los derechos de la infancia que hay que solventar. Así nos hemos dirigido al ministerio y el ministerio está trabajando en buscar soluciones, que no deben ser fáciles por la situación muy de los melillenses de que la convivencia no parece que les agrade. Aquí tenemos que derribar muchos muros y muchas barreras. El cuerpo nos puede pedir una cosa, pero la cabeza nos tiene que obligar a hacer lo que es correcto, por lo tanto, también en esto creo que hay mucho por hacer.

He intentado responderlo todo. Igual alguna cosa me he dejado. Os pido disculpas, pero de lo que he apuntado creo que lo he dicho todo. Si hay algo, ustedes dirán.

La señora **PRESIDENTA** (Pujol i Farré): Muchas gracias, señor Gasco Gonzalo por su exposición y por su réplica. Se ha ceñido perfectamente a los tiempos, aunque hemos dicho que seríamos flexibles. Repito, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 22

Si les parece, señorías, vamos a hacer un descanso de cinco minutitos para cambiar de compareciente. Gracias. (Pausa).

DEL SEÑOR CHANA GARCÍA (RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS DE INFANCIA EN DIFICULTAD SOCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA), PARA INFORMAR DE SUS ACTUACIONES DE APOYO A LA INFANCIA VULNERABLE Y CONOCER LAS PRINCIPALES PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000331).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, vamos a comenzar la segunda comparecencia de la sesión de hoy, que es la de don Carlos Chana García, responsable de los programas de infancia en dificultad social de Cruz Roja Española, para informar sobre sus actuaciones de apoyo a la infancia vulnerable y conocer las principales propuestas para la promoción de los derechos de la infancia en el contexto de la pandemia.

Bienvenido, señor Chana García. Tiene usted un tiempo de treinta minutos para exponer lo que crea necesario y, a continuación, los grupos parlamentarios van a tener siete minutos cada uno para hacerle las preguntas que quieran. Muchas gracias. Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor **CHANA GARCÍA** (Responsable de los programas de infancia en dificultad social de Cruz Roja Española): Buenas tardes a sus señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista, que ha sido el que nos ha propuesto, poder comparecer en esta Comisión y al resto de grupos que estén aquí hasta estas horas de la tarde, alguna de ustedes sin comer; espero que esta situación no condicione el poder escuchar lo que venimos a aportar hoy a esta Comisión.

La verdad es que me siento doblemente afortunado de estar aquí es tarde: por un lado, porque yo formo parte del grupo de incidencia política de la Plataforma de Organizaciones de Infancia prácticamente desde que se creó, y uno de nuestros anhelos en la plataforma fue que se creara esta Comisión en el Congreso porque entendíamos que la atención a la infancia debe constituir uno de los ejes transversales de la política pública, pero esto ya lo desarrollaré en la última parte de mi intervención, y, por otro lado, porque las organizaciones que estamos implicadas en la atención a las necesidades infantiles y al reconocimiento de esos derechos, aunque entendemos que los derechos han de ser reconocidos fundamentalmente por el Estado a través de políticas públicas, entendemos que es toda la ciudadanía la que también tiene que estar comprometida en ese reconocimiento de los derechos de los niños y de las niñas; que es una aspiración y un logro de los países que se les reconozcan, por el mero hecho de ser niños y niñas, una serie de derechos y la satisfacción de unas necesidades fundamentales para su desarrollo. Entonces, partiendo de este planteamiento, me gustaría que tuviéramos en consideración que lo que yo voy a explicar hoy aquí emerge del conocimiento que nos reporta la realidad de la intervención.

Yo, en Cruz Roja Española, me dedico fundamentalmente a la coordinación de proyectos, de servicios dirigidos a la atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social en el conjunto del Estado. Mi responsabilidad en la organización desde hace casi veinticinco años es coordinar toda la acción específica que llevamos a cabo en materia de bienestar social y de protección social a la infancia, vinculado también al resto de ámbitos de la organización, porque nosotros tenemos estructurado el trabajo de una forma híbrida, interaccionada desde las diferentes partes de la estructura de la institución. Por lo tanto, quiero elevar aquí la voz de los niños, de las niñas, de las familias, de los voluntarios y de las voluntarias que acompañan en los itinerarios, en los procesos de atención a sus necesidades, y también de los equipos profesionales, porque, al final, somos un conjunto de ciudadanos y ciudadanas que tratamos de mejorar las condiciones de vida a las que se ven abocados los niños y las niñas, que al final son los que sufren las consecuencias de las situaciones económicas, sociales; todo lo que tiene que ver con las crisis.

Yo he estructurado mi intervención, digamos, en tres partes, pero la he ido adaptando en la medida en que iba escuchando al Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil. En la primera parte quería hablarles un poco del Plan Responde, que ha sido un reto humanitario que Cruz Roja Española ha desarrollado con motivo de la pandemia. Comenzamos el 18 de marzo y es el despliegue humanitario de mayor envergadura desde, podríamos decir incluso, después de la Guerra Civil prácticamente. Quiero decir que Cruz Roja ha tenido que hacer llamamientos humanitarios fundamentalmente dirigidos a catástrofes naturales o conflictos bélicos, pero el primer llamamiento humanitario que hizo la organización dirigido a España fue en 2008, derivado de la situación de crisis socioeconómica —recordaran ustedes—, de la cual, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 23

todavía no estábamos plenamente recuperados cuando empezó la pandemia, y luego la pandemia ha tenido unas consecuencias que han sido trascendentales en la vida de las personas y de los ciudadanos, y mucho más de las personas que sufren las consecuencias de la vulnerabilidad y la exclusión social. Entonces, en marzo de 2020 pusimos en marcha el Plan Responde. Voy a hablar del Plan Responde y, después, me gustaría enmarcarles un poco conceptualmente el trabajo que hace Cruz Roja específicamente en el ámbito de la infancia en dificultad social y cuáles son nuestros ámbitos de trabajo y los proyectos que desarrollamos en el conjunto del Estado desde ese enfoque. Y, en tercer lugar, que fundamentalmente creo que va a ser a lo que voy a dedicar más tiempo, hablaré de lo que tiene que ver con esos retos que tenemos identificados desde la realidad de la intervención; de algunos de ellos se ha hablado aquí por el anterior compareciente y nos gustaría que, de alguna forma, fueran escuchados por esta Comisión y los pudieran asumir como retos de la hoja de ruta hacia donde creemos que la Comisión debería girar.

En primer lugar, simplemente, volverles a explicar un poco el Plan Responde como un plan de emergencia humanitaria, un plan que ha tenido una gran envergadura. Ha sido un llamamiento a la colaboración cívica, ciudadana, para poder hacer frente a las situaciones de emergencia sociosanitaria que estaba generando la pandemia y el contexto de confinamiento total que se dio en los primeros meses de la misma, que tuvo unas consecuencias para toda la población, pero también, de forma mucho más extrema, para esas situaciones que viven las personas en situación de vulnerabilidad social. Yo creo que aquí Ernesto me ha ayudado a poner rostro a estas situaciones. Es decir, no es lo mismo tener que vivir un confinamiento en una vivienda unifamiliar o en un ático con una terraza que cuando una mamá tiene que vivir con sus hijos en una habitación compartida. Pues estas realidades son las que me gustaría que de alguna forma también quedaran aquí reflejadas.

Cruz Roja Española hizo un llamamiento ciudadano que nos supuso, digamos, tres retos importantísimos. El primer reto fue adaptar los servicios y las actividades cotidianas de la organización. Nosotros no podíamos en aquel entonces dejar de actuar, teníamos que ser capaces de seguir atendiendo a la población que ya atendía Cruz Roja. Como decía el comisionado, estamos hablando de personas que no llegan a los servicios públicos de atención social o que, cuando llegan, las atenciones que reciben no les permiten sobrevivir o vivir con unas condiciones básicas que les aseguren tener cubierto un mínimo vital. Claro, también atender no solo en relación a la cobertura de necesidades materiales, sino a todos los soportes que nosotros ofrecemos alrededor de la vulnerabilidad y de la exclusión social. Hubo que adaptar todas las intervenciones, sobre todo en el ámbito que yo coordino, que tiene que ver con el acompañamiento social y la atención educativa en contextos de vulnerabilidad social, con carencias de elementos electrónicos y de conectividad que te permitieran cierta continuidad y contacto con estas familias, pues adecuar todos esos servicios, esas atenciones.

Por otro lado, tuvimos que desplegar toda una serie de respuestas para la población en general, aquellos que hasta ese momento no estaban siendo atendidos por Cruz Roja o no se habían visto abocados a que Cruz Roja les pudiera garantizar la satisfacción de estas necesidades, y esto en el marco de nuestra condición de auxiliar de los poderes públicos. Porque Cruz Roja Española es una organización humanitaria con más de 150 años de historia y que se caracteriza por ser una entidad auxiliar de la Administración para hacer frente a las necesidades tanto en contextos de emergencia como en contextos, digamos, ya crónicos, que tienen que ver más con el día a día del país o del Estado. Por tanto, en nuestra función auxiliar tuvimos que desplegar centros de acogida de emergencia para personas en situación de calle, tuvimos que desplegar ayuda material para personas que se veían impedidas para poder salir a comprar, tuvimos que desplegar un teléfono de atención psicológica y social que pudiera ofrecer contención emocional, información y orientación a las familias. Quiero decir que lo que tratamos fue de articular todos los ámbitos de la intervención, lo que nosotros llamamos áreas de conocimiento, que es donde nosotros conceptualizamos nuestro trabajo: los socorros y las emergencias, la inclusión social, el empleo, un factor que aborda las desigualdades sobre todo sociales, la educación, el medio ambiente, etcétera. Bueno, pues a partir de todas esas áreas fuimos identificando proyectos, servicios y acciones para poder poner en marcha toda la cobertura de estas necesidades.

A través de nuestra web, porque hicimos un *open data*, tienen a su disposición información actualizada, día a día, de las personas que han sido atendidas a través del Plan Responde de Cruz Roja. Ahora mismo, hemos alcanzado ya los cuatro millones de personas que han recibido atención directa —atención directa— en alguna de las actividades, prestaciones o servicios que viene ofreciendo la organización desde que lanzamos el Plan Responde el 18 de marzo de 2020.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 24

En este despliegue humanitario se han movilizado 68 000 voluntarios, ciudadanos y ciudadanas que libremente y desde su compromiso ciudadano, compromiso social, han puesto a disposición su tiempo y su vida, porque estamos hablando de un contexto donde no se sabía muy bien la transmisión y han estado ahí, en la realidad de la intervención del día a día, haciendo entregas, llevando fotocopias de deberes a los niños a sus casas porque no había dispositivos electrónicos, es decir, han estado movilizados y disponibles para hacer frente a las consecuencias de la emergencia sociosanitaria. En este sentido, también reconocer a la iniciativa empresarial, a la iniciativa privada, porque también ha sido uno de los ejes al poner a disposición infraestructuras, hacer donaciones, tanto en especie como económicas, para poder sufragar todo el coste de estas atenciones y garantizar toda esta ayuda material a través de prestaciones con compras que llevábamos a los mayores que no tenían recursos y había que garantizar la alimentación, o a través de lo que han sido tarjetas y a través de acciones más asistenciales. Esto es un poco el Plan Responde. Seguimos con él, sigue abierto, y pueden acceder ahí a toda la información

Ahora, me gustaría situarles un poco en el marco de atención a la infancia y adolescencia en dificultad social de Cruz Roja Española. Porque para nuestra organización, pese a ser una organización que interviene en muchos contextos, la infancia ha sido uno de los objetivos fundamentales. Hace unos años, cuando cumplimos el 150 aniversario, yo tuve la oportunidad de explorar nuestro archivo histórico y me topé con un libro de Concepción Arenal, que fue secretaria general de la Cruz Roja Española, donde ella mostraba su preocupación por los niños y las niñas que eran hijos de las lavanderas, las lavanderas de aquí, del Manzanares, porque cuando estaban trabajando en el río había muchos niños que se ahogaban en el Manzanares. Ella, digamos, fue la primera precursora que hemos podido documentar en generar servicios dirigidos a la primera infancia y a los hijos y las hijas de las lavanderas del Manzanares.

Independientemente de esta anécdota, quiero explicarles que Cruz Roja Española trabaja con niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social a través de dos ámbitos, que están también interrelacionados. Por un lado, estaría Cruz Roja Juventud, que es la asociación juvenil de la Cruz Roja Española, que desarrolla un ideario educativo basado en nuestros valores humanitarios para niños y jóvenes entre 8 y 30 años. Es una asociación infantojuvenil clásica e histórica en nuestro país que moviliza alrededor de 300 000 niños y jóvenes al año y que tiene una importante labor en los temas que tienen que ver con la prevención y con la inclusión social a través de la educación no formal. Es desde este ámbito desde donde trabajamos fundamentalmente toda la parte que tiene que ver con la promoción del éxito escolar, una estrategia de la Cruz Roja Española, pero donde se coordinan más lo que son las aulas de refuerzo educativo, vinculadas después a otro ámbito de mi trabajo que tiene que ver con el trabajo con las familias y las competencias parentales, que después ya hablaremos un poco de qué es todo esto de las competencias parentales. Porque hay un aspecto que no se ha nombrado en la anterior comparecencia y es que, al final, la pobreza tiene consecuencias directas en el desempeño parental. La privación material y el estrés que sufren las familias derivado de su falta de ingresos, de su precariedad vital, de sus carencias en garantizar el alojamiento o la manutención, eso tiene unas consecuencias directas en la capacidad de criar y en la capacidad para constituirse como fuente de apego seguro, que es lo que necesita un niño para desarrollarse emocionalmente.

Después les hablaré de todo el trabajo que estamos haciendo en el ámbito de la primera infancia, que es la fase del desarrollo que va a ser trascendente en la estructura psíquica de la persona y donde se tiene que intervenir de forma eficaz de cara a interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza. A todo lo que tiene que ver con el ámbito de la primera infancia me gustaría después dedicarle un ratito de mi exposición porque es verdad que la educación infantil es una prestación que debería ser universal y es un factor de cohesión y compensación, pero no solo. Ya lo vamos a ir viendo, porque la educación infantil tiene unos horarios, tiene unas condiciones, y normalmente las mamás y papás que necesitan este tipo de servicios en contextos de vulnerabilidad social, pues muchas veces esos horarios no son compatibles con, digamos, la dedicación que estas familias tienen que tener a la actividad laboral, y no se trata de tener a los niños de 7 de la mañana a 7 u 8 de la tarde. Entonces, por esto es importante que articulemos medidas complementarias a la educación infantil que permitan también la conciliación y el que el niño y la niña se puedan desarrollar en otros espacios comunitarios. Pero no quiero avanzar porque estábamos hablando un poco de los ámbitos en los que Cruz Roja Española interviene en contextos de dificultad social.

Decíamos, a través de Cruz Roja Juventud, que es la asociación juvenil de la Cruz Roja Española, y estaría después el programa de Infancia en Dificultad Social, que es el programa que yo coordino y que está enmarcado dentro de lo que es el Plan de Inclusión Social, digamos que es el área de conocimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 25

de la Cruz Roja Española donde se enmarcan aquellas acciones, servicios y programas vinculados al bienestar social, a la intervención social. Pero ya les digo que en estos últimos años hemos hecho grandes esfuerzos por interconectar todos los ámbitos de trabajo de la Cruz Roja Española, de manera que garanticemos una acción integral y compactada. Quiero decir que seguramente nosotros, desde lo que es el programa de Infancia en Dificultad Social, podemos estar llegando a alrededor de 100 000 personas, entre niños, niñas y referentes adultos, dentro de acciones específicas de trabajo más a nivel relacional y educativo en contextos de infancia, pero esto está vinculado después a los casi 1 800 000 personas que atendemos desde el programa de Extrema Vulnerabilidad. No sé si me estoy explicando. Quiero decir que nosotros desde nuestro ámbito abordamos fundamentalmente todo lo que tiene que ver con el desarrollo infantil y con las funciones de crianza en contexto de vulnerabilidad, pero nuestras acciones no podrían entenderse si no están complementadas dentro de otros ámbitos de intervención de la organización, como es el plan de empleo para colectivos vulnerables, como es el área de inclusión social, como es el área de salud. De todo este nicho, de los cinco, bueno, ahora estamos cerrando la memoria de 2020 y este año hemos atendido alrededor de seis millones de personas en el conjunto de la Cruz Roja Española, digamos que no podría entenderse el trabajo que hacemos con la infancia si no tenemos en cuenta después todos los nichos de atenciones y los servicios que se tejen alrededor de estas familias que se ven implicadas en nuestros procesos.

En el programa de Infancia en Dificultad Social, nuestra base conceptual considera la educación como el principal instrumento de inclusión social y de prevención de la pobreza, el factor que va a ser determinante para conseguir el desarrollo y el bienestar de la persona. Digamos que una de las claves sería el enfoque educativo. Nosotros siempre decimos que no podemos «no educar»; al final, todo lo que ofrecemos a los niños y las niñas está condicionado por ese contexto. Todo es educación cuando estamos trabajando con niños y niñas. Porque, cuidado, cuando hablamos de educación no estamos hablando simplemente de escolarización, que aquí muchas veces confundimos o asimilamos conceptos. La educación tiene que ver con ese desarrollo integral de la persona y tiene que ver con esos procesos de socialización que están en la escuela pero que van más allá de la escuela. Por un lado, estaría la acción educativa, pero el marco comunitario para nosotros es fundamental; o sea, nosotros somos una organización de la comunidad. Nuestra acción está diseminada de forma capilar a través de la acción local, de 700 oficinas locales y comarcales que están presentes de forma continuada y cotidiana en la comunidad: en los ayuntamientos, en los pueblos, en los barrios, y que de una forma complementaria y cooperativa trabajan en el día a día con el ámbito de los servicios sociales, con el ámbito educativo, con el ámbito de la salud. Y, por otro lado, hay otros dos elementos que para nosotros son fundamentales. Uno tiene que ver con el vínculo, con la capacidad que tengamos de legitimarnos frente al niño y frente a la familia como personas que ofrecen ayudas y que somos significativos en sus vidas. Si algo hemos aprendido con la infancia es que no podemos generar procesos de desarrollo ni de cambio social si las personas no nos reconocen, no nos tienen en cuenta y no nos viven como fuente de apoyo social, esto para nosotros es fundamental. Porque quizás muchas veces cuando las familias se acercan a Cruz Roja, al igual que lo hacen con Servicios Sociales, portan una demanda muy explícita: «Vengo porque me van a cortar la luz. Necesito que me paguéis el recibo de este mes porque si no me quedará sin luz y no tendré con qué calentar la casa». Para nosotros ese pedido expresa algo mucho más profundo y tiene que ver con las condiciones a las que esa mamá que viene a pedir el recibo de la luz está viéndose abocada para garantizar la crianza de ese niño. Entonces, me parece que es fundamental el articular mecanismos donde esta mujer o este papá puedan ser apoyados en esa situación porque seguramente eso le está condicionando en la atención que presta al niño, en su disposición a la escucha o al juego. Por eso, en Cruz Roja Española últimamente estamos haciendo un gran esfuerzo para poder valorar el impacto que la vulnerabilidad tiene en el desarrollo de la crianza y en las competencias parentales. Esto ya les digo que siempre lo hacemos vinculado al ámbito de los Servicios Sociales porque es el sistema público y es quien tiene que garantizar todo esto, por tanto siempre tratamos de disponernos en una relación colaborativa, pero después ya hablaré un poco de los Servicios Sociales y del reto que tiene nuestro país, sobre todo en lo que tiene que ver con políticas de infancia. Es fundamental, una de las claves es que hay que reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales porque es donde se sustenta la protección a la infancia. Veremos después cómo en nuestro país no hay planes eficaces que aseguren la preservación del niño, la separación del niño cuando está viviendo una situación de riesgo o casi desamparo, y es desde ahí desde donde hay que trabajar, y si se produce la separación, hay que garantizar esa reintegración con programas eficaces de naturaleza educativa, con soportes sociales y económicos y con acciones terapéuticas, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 26

si no estamos generando un sistema perverso que retira a niños; normalmente, además, se retira a niños de familias muy pobres porque tampoco tienen capacidad para poder litigar frente a las decisiones de la Administración, y al final terminan en procesos de revictimización. Por eso es importantísimo que se garantice esa dotación adecuada a programas de familia vinculados al ámbito de los Servicios Sociales.

Como les decía, otro de los criterios fundamentales es el encuadre comunitario y uno de los principios en los que se sustenta nuestra acción es la interpretación particularizada del interés superior del niño. Pero, claro, bajo este principio se han cometido auténticas barbaridades, porque es un principio que los juristas nos dicen que es jurídicamente indeterminado. Por tanto, pensamos que la intervención nos tiene que llevar a hacer esa interpretación, contando también con la visión del niño y con lo que el niño piense alrededor de lo que es su interés, con lo cual todos los operadores que estamos alrededor del niño tenemos que ser capaces de construir esa visión particular para esa situación. Cruz Roja Española dispone de una estrategia de infancia. En 2015, aprobamos una estrategia que trataba de incorporar este enfoque, el enfoque de los derechos de la infancia. Nos parecía fundamental que la organización aplicara en su gobernanza también esta mirada; o sea, que no solo definiera cuáles serían los ámbitos de la infancia donde Cruz Roja tiene que dirigir su actuación o cuáles son los contextos de vulnerabilidad, sino que también las decisiones institucionales, la forma de conceptualizar los espacios, la forma de gestionar sus compras, también implicaran velar por que todo esto fueran procesos donde los derechos de los niños y de las niñas se estaban poniendo en juego y teniendo en cuenta. Esta estrategia de infancia nos permitió definir siete objetivos fundamentales en los que Cruz Roja trabaja, que tienen que ver con la privación material, que tienen que ver con la familia, que tienen que ver con la escuela, con el entorno social y el medio ambiente, que tienen que ver con esa situación de riesgo que muchas veces aboca a los niños a procesos de justicia infantojuvenil —nosotros entendemos ese espacio también como de riesgo, porque un niño que genera conductas que pueden ser tipificadas como delitos es un niño que ha estado expuesto a una situación de riesgo, es desde ahí desde donde nosotros lo percibimos— y, como último objetivo, estaría la salud. Todos estos objetivos están alineados con la pobreza infantil. La pobreza infantil en nuestro Plan de acción de 2019 a 2023 se reconoce como una de las prioridades de nuestra organización, enmarcada en todo lo que Cruz Roja ha priorizado para este periodo con respecto a la igualdad de oportunidades, que es el ámbito en el que nosotros estamos trabajando. Por tanto, la estrategia de infancia nos marca una ruta en uno de los ámbitos que tiene que ver con apoyar a las familias y especialmente aquellas que presentan una mayor situación de vulnerabilidad. Entendemos esto tanto en sus funciones de crianza y socialización como a lo largo de todo su ciclo vital. Nuestra hoja de ruta tiene que ver con cómo nos disponemos desde el marco de la comunidad, de los pueblos y de lo local con estas familias para que puedan ejercer sus derechos de ciudadanía y para que se reconozca todo lo que ellas necesitan para poder garantizar en las mejores condiciones esta crianza.

Los ejes de atención que desarrollamos son cuatro. El primer eje estaría enmarcado con todas aquellas acciones y servicios que llevamos a cabo de apoyo comunitario a la crianza del desarrollo infantil. Estamos hablando de centros de día infantil, donde el niño recibe atenciones extraescolares, donde el niño merienda con nosotros y prácticamente en muchos casos va cenado a casa. Tratamos de que esas familias, que no pueden atender de forma adecuada a estos niños, puedan tener una alternativa extraescolar que les permitan seguir viviendo con sus mamás y sus papás evitando la separación familiar, al tiempo que vamos trabajando también con ellos en esa capacidad para gestionar la crianza, el desempeño parental.

Aquí estaría también toda la labor que hacemos de apoyo a la parentalidad positiva a través de colegios, de ayuntamientos, de centros de salud, así como todo el soporte que venimos dando, que hemos llamado Abuelas y abuelos educadores, porque tristemente una de las vías de conciliación en nuestro país han sido los abuelos y las abuelas. Si ellos se pusieran en huelga, nuestro país se hundiría. La crisis también ha tenido un impacto tremendo, las medidas de prevención de la transmisión han tenido un impacto tremendo en todo este ámbito de los cuidados, también veníamos históricamente apoyando a estos abuelos en esa función de crianza, ya que muchas veces se veían sobrepasados en esos encargos.

Aquí estaría enmarcado todo lo que hacemos en el ámbito de la prevención del éxito escolar porque entendemos que el éxito escolar tiene que ser una estrategia integral. Tenemos constatado que el refuerzo escolar, las aulas de refuerzo por sí mismas, no sirven para nada si no están vinculadas directamente a la propia escuela y si no se inciden en los factores sociales y relacionales que están condicionando el proceso escolar del niño. No sirven para nada, nosotros podemos estar apoyando clases de refuerzo a los niños, pero si no trabajamos en otros ámbitos que tienen que ver con que el niño tenga unas condiciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 27

dignas para sentarse, que tenga una temperatura adecuada, que tenga la luz adecuada, que tenga conectividad para que se pueda conectar al sistema informático de la Consejería de Educación donde le van a colgar los deberes, difícilmente un niño puede llegar a tener éxito escolar si no se abordan estos aspectos, con lo cual uno de los ejes que a nosotros nos parece prioritario tiene que ver con la inequidad en el acceso a la educación. El derecho a la educación no es solo el que tú tengas una plaza en un centro público, tiene que ver con que tú tengas garantizado todo lo que exige el proceso escolar a nivel de equipación, a nivel de ropa, a nivel de actividades extraescolares.

El siguiente ámbito de trabajo tiene que ver con el cuidado alternativo. Estamos situándonos ya en el ámbito de la protección a la infancia, son niños y niñas que han sido separadas de sus familias por haber sufrido las consecuencias del maltrato o la situación de desamparo. Cruz Roja Española viene trabajando en el ámbito del acogimiento familiar desde hace ya treinta y un años. Cruz Roja empezó en Castilla y León en 1989. La primera ley que reconoce el acogimiento como una medida pública de protección fue la Ley 21/1987, anterior a la Ley 1/1996 y a la Ley de la Protección a la Infancia que reformamos en 2015. Pues Cruz Roja en el año 1989 ya formaliza su colaboración con las comunidades autónomas para gestionar junto con ellas el acogimiento familiar. ¿Y por qué es un ámbito de prioridad para la organización? Porque es una medida que solo se puede hacer desde la solidaridad y el compromiso ciudadano, porque el acogimiento no es la adopción. El acogimiento es una medida que debería ser de carácter temporal hasta que se resuelven las situaciones que generaron la separación del niño de su familia. Por eso decía que es necesario que se refuercen los programas de reintegración de los niños, y en el caso de que esa reintegración no sea posible, entonces pasaríamos a otras modalidades de cuidado, como podrían ser el acogimiento permanente o la adopción. Al final en estos treinta y un años de vida del proyecto hemos ido construyendo un modelo de ejercer solidaridad en familia; familias que ayudan a familias, donde el niño es capaz de tener garantizada sus atenciones a nivel de desarrollo y a nivel de compensación de los efectos que esa exposición temprana al riesgo y al maltrato ha generado en sus vidas a caballo entre una familia que le acoge y su propia familia de origen. Esto es un entramado que vamos construyendo con todos los operadores, con los servicios de protección a la infancia, con las familias de acogida, con las familias biológicas. Aquí venimos trabajando en este ámbito desde hace ya más de treinta y un años. Estamos ahora mismo en veinte provincias y tenemos el proyecto en diecisiete comunidades autónomas.

Por otro lado, nosotros venimos de la gestión de recursos residenciales. Es verdad que ha sido un espacio que hemos ido abandonando poco a poco y que ahora mismo nuestra prioridad en el ámbito del acogimiento residencial se centra en los pisos de emancipación para jóvenes extutelados, que después hablaré también un poco de ello, porque he recibido con alegría la propuesta que ha comentado el comisionado respecto a ampliar el tramo de edad para que los jóvenes en extutela se puedan beneficiar del ingreso mínimo vital. Pero también les adelanto que desde nuestro punto de vista no solo es necesario eso, sino que se tienen que garantizar servicios complementarios en la transición a la emancipación. El sistema de protección a la infancia no ha preparado a los jóvenes para que a los dieciocho años simplemente con una paguita puedan gestionarse toda su vida y toda su autonomía. Esto es importante, como también es un instrumento importantísimo la paga, que es fundamental, pero el joven tiene que adquirir otras competencias que le permitan gestionar la autonomía. Por eso es importante que lo tengamos en cuenta. Ingreso vital mínimo, sí, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento, pero tiene que venir acompañado de una acción de carácter socioeducativo, de otros sistemas de apoyos sociales y técnicos que le permitan al joven experimentar esa autonomía personal. Agradecemos esta consideración y la acogemos con muchísima esperanza, pero tiene que venir acompañado de otras medidas complementarias.

Hay otros ámbitos tienen que ver con el de la extutela. Cruz Roja viene trabajando en el ámbito de la extutela prácticamente desde el año 1996, que fue cuando generamos una red de recursos de pisos de semiautonomía para aquellos jóvenes que habían crecido en el sistema de protección y que con dieciocho años se les hacía la maleta, se les daba una tarta con dieciocho velas y se les decía: ahora, búsquese la vida. Si imaginamos que la edad de emancipación en España está alrededor de los treinta años, para jóvenes que más o menos pueden tener un sistema familiar y un apoyo social conservado, imagínense ustedes jóvenes que han estado expuestos precozmente a situaciones de desamparo y que han sufrido las consecuencias del riesgo de la pobreza, de la exclusión, que no cuentan con apoyo sociales y que a los dieciocho años tienen que gestionarse a todos los niveles su vida. Por tanto, este es un ámbito donde Cruz Roja viene trabajando también desde hace muchísimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 28

Este es un ámbito que se ha visto gravemente afectado a raíz en el contexto de la emergencia por el COVID. Hace veintitrés o veinticuatro años que empezamos a trabajar en este ámbito, pero el perfil de los chicos a los que hemos acompañado ha ido evolucionando porque la realidad de la protección a la infancia también ha ido evolucionando, con una presencia significativa de niños que procedían de otros países sin la compañía de un adulto. Estos niños han visto supeditado su proceso de integración cuando al finalizar la protección, la renovación de su permiso de residencia está condicionada a una oferta de trabajo o a disposición de medios económicos, con lo cual teníamos un montón de chicos a los que estábamos acompañando que prácticamente estaban en situación de quedarse en la calle porque cuando se produjo el confinamiento total quedaron a la intemperie social y muchos de ellos se vieron abocados a tener que recurrir a centros de acogida de personas sin hogar adultos. Ese fue uno de nuestros ámbitos prioritarios para favorecer que estos chicos pudieran estar cumpliendo el confinamiento en las mejores condiciones.

El último ámbito en el que trabajamos tiene que ver con la protección a la infancia a través de las fronteras. Cruz Roja Española desde el año 2002 actúa en España como corresponsalía del Servicio Social Internacional. El Servicio Social Internacional es otra organización internacional, pero en España nuestra organización actúa como corresponsal. Operamos en el ámbito de la protección a la infancia cuando se ven implicados dos o más países. Este era un servicio que estaba ubicado en la antigua Dirección General de Infancia, lo que sería ahora la Dirección General de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, y en el año 2002 asumió Cruz Roja Española su gestión porque nosotros estábamos trabajando en un ámbito de trabajo de caso a nivel transnacional que era el restablecimiento del contacto familiar. Hicimos converger los dos servicios y cooperamos con las comunidades autónomas, cuando se ven implicados más países. Daros cuenta que estamos en un contexto de globalización donde las realidades familiares también son transfronterizas, por tanto, es necesario armar una acción a veces en el ámbito de los servicios sociales. Imagínense niños que están siendo acogidos por abuelos que están otros países o al revés, cuando tenemos que verificar las condiciones sociales del niño cuando es un niño menor de edad no acompañado y hay que decidir sobre su interés superior, tener criterio sobre cuál ha sido la situación del niño en su origen, por qué está aquí en España, cuáles han sido los condicionantes de riesgo. Eso nos ha ayudado también a construir esa particularización del interés superior del niño.

Son muchísimos temas y tengo muy poquito tiempo, pero sí me gustaría adelantarles que toda esta acción tratamos de complementarla con la investigación aplicada. De hecho, si están interesados a través de nuestra web y si ustedes ponen en el buscador «vulnerabilidad Cruz Roja», ahí van a salir una serie de estudios aplicados que venimos haciendo periódicamente sobre la atención que realizamos, sobre el perfil social y económico de las personas que atendemos. Los dos últimos boletines —el siguiente va a salir en mayo— están directamente relacionados con infancia y les invito a que puedan explorarlos. El número 19 trata de una investigación que hicimos sobre las condiciones de la emancipación de los jóvenes que atendía Cruz Roja desde el proyecto Acompañamiento a la ex tutela. El número 20 es un informe que hemos hecho sobre la situación social de las personas que han sido beneficiarias del Plan Responde por el COVID-19. Simplemente, les daré un dato. El 96,5% de los niños menores de dieciséis años que han sido atendidos dentro de este Plan Responde están en una situación de pobreza, es decir, está constatada su situación de pobreza. El número 21 lo vamos a sacar en mayo, alrededor del Día Mundial de la Familia, el 15 de mayo, y es un estudio que hemos hecho sobre primera crianza. Hemos tratado de analizar los condicionantes sociales y económicos que tienen las familias que atendemos desde el Programa Primera Infancia para garantizar el cuidado. Es una investigación muy reveladora porque pone de manifiesto las dificultades que tienen las mamás y los papás, aunque hay un número muy significativo, casi un 47%, de hogares monoparentales que están constituidos por una mujer con uno o más niños para disponerse en esa fuente de apego seguro, que tiene que garantizar el niño en esos tramos de edad. Así que les invito a que exploren ese informe, que ya digo que estará colgado en nuestra web a partir del mes de mayo.

Por último —voy terminando—, traigo aquí aquellos aspectos que me parecen fundamentales que trataré de resumir brevemente. El primero nos parece fundamental y creo que este año hemos empezado a caminar alrededor de este empeño y es que las políticas públicas tengan un enfoque de infancia. Es necesario garantizar —y yo reto a esta Comisión para que sea el motor— que todas las decisiones de política pública que se adopten en nuestro Estado tengan esta mirada. Los niños y las niñas no pueden ser ajenos a las decisiones públicas y esto lo hemos visto en la fase de confinamiento total. Hubiera sido deseable haber incorporado esta mirada y haber analizado las consecuencias que estas decisiones tienen para los niños, pero no me quiero centrar en el confinamiento, me quiero centrar en todo, o sea, todo tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 29

un impacto directo o indirecto en la vida y en las condiciones de los niños y por eso es necesario que haya una evaluación de impacto en las políticas, no solo a nivel legislativo sino también en los planes.

Vinculado a esto, creo que es importantísimo también que la voz del niño esté presente en las decisiones políticas, que superemos este adultocentrismo o esta concepción del niño solo como objeto de derecho y no como sujeto de protección. Hace treinta y un años ratificamos la Convención de los Derechos del Niño y esta ratificación no es baladí, no es algo bonito que se pone en un marco y que cada 20 de noviembre hacemos un acto en la sede del ministerio, aquí en el paseo del Prado. No, la Convención establece que el niño es sujeto de derecho porque el niño no es propiedad de nadie. El niño es sujeto de derecho, es ciudadano y esto lo tenemos que incorporar en el día a día de nuestra acción política y en el día a día de nuestras intervenciones. Por eso es necesario escuchar a la infancia y tener en cuenta, en función de sus capacidades y de sus fases de desarrollo, lo que la infancia nos tiene que decir. Por eso también reto a esta Comisión para que analice la propuesta de la creación de un consejo de infancia, un consejo estatal de infancia donde puedan verse los niños y niñas representados. En Cruz Roja lo estamos haciendo, tenemos proyectos de participación infantil donde son los niños y las niñas a través de procesos cuidados quienes nos dan su valoración de las atenciones que ellos reciben con respecto a nuestra organización. Y nos dicen por dónde tenemos que ir y nos dicen cómo quieren que se les escuche y cómo quieren que se les atienda.

Por otro lado, nos parece fundamental que se garanticen políticas estructurales y ahí el papel del Estado es esencial, la capacidad del Estado para distribuir la riqueza es fundamental. Muchas veces escuchamos que el país lo que necesita es pleno empleo, o que el país lo que necesita es generar riqueza. Si ese pleno empleo o esa riqueza no van distribuidos con políticas sociales o políticas públicas, seguramente esa riqueza se quede en un apartado del Estado, o donde sea, y eso no redunde directamente en políticas redistributivas de justicia social. Es verdad que ahora nuestro país a lo mejor no tiene esa riqueza, por la situación en la que se encuentra derivada de la pandemia, pero ha habido otras etapas históricas donde sí la ha habido y hemos visto cómo el índice de desarrollo no se ha visto incrementado, al igual que el índice económico. Por eso es importante tener en cuenta el papel del Estado a la hora de redistribuir en políticas sociales, en inversión social, en inversión en infancia.

Esto lo vinculo al papel que tienen las políticas locales. Nuestro país tiene que reforzar el sistema de políticas sociales en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria, pero no solo en servicios sociales, ya lo he explicado antes, sino también en todo lo que tiene que ver con las políticas locales. La modificación de la Ley de Bases del Régimen Local tuvo un impacto tremendo en las atenciones en los servicios dirigidos a la infancia desde los municipios porque generó un marco de indefinición competencial. Hay un montón de aspectos que tienen que ver con derechos de infancia: el derecho al juego, el derecho al deporte, el derecho a la participación. Nosotros, en la crisis financiera de 2008, pusimos el primer llamamiento humanitario y estuvimos apoyando a mamás y papás para que los niños pudieran seguir yendo a yudo, porque la pobreza infantil no se manifiesta en un niño sucio o que tiene las zapatillas rotas, se manifiesta en que el niño no puede participar en la liga de su barrio, en que el niño no puede ir al fútbol, en que el niño no puede ir a la Escuela Municipal de Música. Estos son aspectos que tienen que ver con las oportunidades, porque al final en todos esos espacios el niño va a recibir aspectos que le van a promocionar social y personalmente. Por eso es importante que a través de las políticas locales se articule todo este tipo de prestaciones y de servicios y se promuevan los proyectos de cooperación social, con las entidades sociales y de voluntariado.

Hay otro aspecto que tiene que ver con la reforma —de verdad, voy terminando— de la Ley de protección de 2015, ya que no se ha evaluado. Por eso nos da miedo que a la ley que se acaba de aprobar, que nos parece un texto muy ambicioso en el que hemos estado trabajando en el marco de la plataforma del Consejo Social de Estado, le ocurra algo parecido. La reforma de 2015 era una ley muy ambiciosa, establecía aspectos trascendentes en el ámbito de la protección, pero ahí ha quedado. No se ha hecho una evaluación del impacto de esta ley.

Voy terminando, les agradezco su aportación. Creemos que el tema de salud mental es un tema prioritario, o sea, que hay que garantizar una atención a la salud mental especializada, con equipos interdisciplinarios especializados en el ámbito de la salud mental infantojuvenil y, sobre todo, garantizar los escudos sociales que hagan que los niños y niñas puedan crecer en las condiciones lo más parecido al resto de niños que no sufren la situación de pobreza.

Quiero agradecerles de nuevo que hayan valorado mi aportación y creo que este contexto de reconstrucción y todos esos instrumentos que sean generados a nivel europeo tienen que ser como una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 30

oportunidad para poder compensar estas situaciones. Debemos tener la mirada más allá de la emergencia, tenemos que ser capaces de construir un Estado que garantice cierta calidad en las atenciones que recibe la infancia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chana García.

A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Seva.

La señora **SEVA RUIZ**: *Moltes gràcies, senyora presidenta.*

Quiero darle la bienvenida a don Carlos Chana García y agradecerle su completa exposición como responsable de los programas de infancia en dificultad social de Cruz Roja y las actuaciones de apoyo a la infancia vulnerable, así como las principales propuestas a realizar para proteger los derechos de la infancia en esta pandemia y en toda la historia de Cruz Roja.

Quiero agradecer también su implicación a través de los artículos publicados —he estado buceando un poco e informándome—, en especial, su artículo «Promoviendo vínculos... tejiendo redes» en el que se exponen las claves para la inclusión social y educativa de la infancia con dificultades, así como su participación en diferentes obras de carácter educativo. Cruz Roja lleva trabajando 156 años para la humanidad y para la dignidad, movilizand recursos, capacidades y personas —250 000 voluntarios, 1400 puntos de atención, 4 millones de atenciones a personas en un año, 1700 000 en programas sociales— con siete principios fundamentales: la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad, la independencia, la voluntariedad, la unidad y la universalidad. No puedo dejar de hacer referencia a alguno de los discursos que de un tiempo a esta parte hemos escuchado y los eslóganes que podemos ver, porque realmente sí nos incumben. Aludiendo a las colas de mantenidos, criminalizando a los menores migrantes o recortando en ayudas a dependencia se alejan, señorías, de la humanidad, de la imparcialidad, de la neutralidad, de la independencia, de la voluntad, de la unidad y de la universalidad. Hago más las palabras de Toni Bruel, coordinador general de Cruz Roja, que comentaba que la irrupción de la crisis generada por la COVID19 ha supuesto una nueva vuelta tuerca a la vulnerabilidad social, en tanto que ha agravado la ya difícil situación de una población que aún se encontraba lastrada por los efectos de la crisis económica anterior y ha empujado a nuevas personas y familias a condiciones de máxima fragilidad. Esta nueva situación socioeconómica en riesgo de pobreza, la exclusión social, los problemas de salud, las dificultades al acceso a la vivienda, junto con el impacto de género —las mujeres sufren más desempleo y menos posibilidades de encontrarlo— hacen que entidades como Cruz Roja adquieran más peso específico en nuestra sociedad. Cruz Roja escucha, atiende el impacto emocional en pandemia con un apoyo de acompañamiento a los más frágiles, buscando causas y aportando soluciones, recopilando datos para poder evaluar y tomar medidas para tener un mundo más justo y más saludable.

Para ello este Gobierno también invierte en reforzar la atención primaria y en lo más necesario en estos momentos, la vacunación, que será la protección de toda la población. En este sentido, este Gobierno pone en marcha 300 millones de euros ya transferidos a las comunidades autónomas para prestaciones básicas sociales en las entidades locales. Observando todos los programas que ponen ustedes en marcha, se evidencia el compromiso de Cruz Roja desde la infancia a nuestros mayores, antes y después de la pandemia. La infancia se convierte en la prioridad en estos momentos para todos y todas y las entidades del tercer sector son escuchantes activos de la situación que niños y niñas de nuestro país viven, una situación muy complicada. Hay 20 000 voluntarios trabajando en proyectos para la infancia y la juventud, ya que somos conscientes de la situación, dando un especial apoyo a la infancia refugiada en espacios protegidos, con atención primaria y vacunación, dando a los niños y niñas hospitalizados una especial atención, protegiendo los derechos a la infancia, dando protección a la infancia y a las familias ante la tasa de pobreza infantil, ante la brecha digital, ante la violencia de género, ante la violencia infantil, ante los bulos sobre la migración, sobre todo de los menores, porque estamos hablando de menores migrantes. Protección a la que casi todos estamos comprometidos, ustedes con proyectos y actuaciones directas y desde el Gobierno con la puesta en marcha de proyectos legislativos que darán dicha protección: el ingreso mínimo vital, la nueva Ley de Educación, el aumento presupuestario a la dependencia, las transferencias directas a las comunidades autónomas y, sobre todo, la Ley de protección a la infancia frente a la violencia, porque estamos obligados a disipar la capa de silencio elaborando normas para lograr entornos seguros con una educación guiada por el buen trato y la parentalidad positiva y orientando los procedimientos a prevenir la victimización secundaria. Una ley que protegerá a los niños y las niñas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 31

la violencia en cualquier ámbito, que los protegerá de la desigualdad, de la incompreensión, a todos los menores, vengan de donde vengan.

Me gustaría darle las gracias porque es importante sentirse protegido, sabiendo que están a la vuelta de la esquina. Lo comentábamos al principio cuando me he presentado, todos sabemos dónde está nuestro puesto de Cruz Roja en nuestro municipio, en nuestra ciudad; todos hemos ido en alguna ocasión a pedir ayuda para nuestros familiares; todos hemos intentado que nuestros mayores estén protegidos —yo estoy mucho más tranquila cuando veo que mi madre tiene un botón rojo colgado del cuello y que puede llamar en cualquier momento para que la ayuden cuando sus hijos no están—. Quiero darle las gracias por verles por las playas, por los puntos accesibles de los municipios costeros como es el mío y quiero darles las gracias también, cuando he sido alcaldesa de mi municipio, porque ustedes son los que en varias ocasiones han tendido una mano y le han dado calor a los inmigrantes que llegaban en patera a las costas de mi pueblo y eso es de muy agradecer.

Para terminar solo quiero hacerle dos preguntas. Debido a la pandemia, ¿cómo se coordina ahora esa actividad habitual que tienen en cada uno de los municipios y cómo se coordina con la actividad extraordinaria que han tenido que asumir? Asimismo, ¿qué acciones adicionales piensa usted que se pueden realizar para ese desarrollo de la infancia y la juventud en la situación actual que estamos viviendo?

Muchísimas gracias, de nuevo. Sobre todo quiero darles el apoyo desde este grupo parlamentario, que siempre lo tendrán. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Seva.

A continuación por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, Carlos Chana, en nombre de Cruz Roja.

Lo primero que quiero hacer es agradecer el trabajo, ese trabajo que antes de entrar en política he conocido de primera mano, porque éramos compañeros de trabajo en red, desde los programas de empleo y los programas de inclusión. Es un gusto escucharte desde la perspectiva integral del trabajo con las familias y con los menores, porque si no hay integralidad, como bien has dicho, siempre hay alguna cuestión que se queda descolgada, y así es como creo que debe ser entendida la política social y la política de infancia. Debemos trabajar con los niños, debemos trabajar con las familias y debemos trabajar con el entorno. Creo que es hacia dónde debemos apuntar en algunas de las mejoras que deberíamos establecer.

Sé que estáis a pie de calle, que trabajáis directamente con las personas. Uno de los grandes músculos que casi todos hemos apoyado durante estos momentos ha sido el establecimiento del ingreso mínimo vital. Como sé que hacéis atención directa a las familias y soy consciente de los problemas de tramitación, me gustaría saber cuál es vuestra opinión al respecto, si creéis que el ingreso mínimo vital está llegando a quien debe llegar, si creéis que hay un exceso de burocratización o qué propuestas tenéis para que realmente el resultado sea el que queremos. Igualmente, en infancia, me gustaría saber cuál es vuestra opinión respecto a la eliminación de la prestación por hijo a cargo. Me gustaría saberlo, porque son cuestiones que afectan directamente a la infancia y en las que creo que hay temas pendientes.

Se ha hablado también de la importancia del trabajo con los menores tutelados. Nuestro grupo parlamentario cree que, dentro del itinerario educativo e inclusivo de estos menores previo a que cumplan la mayoría de edad, se debería abordar un trabajo en mayor profundidad, porque la información que tenemos es que salen a los dieciocho años sin ningún tipo de preparación de base para poder lanzarse a la incorporación laboral. No sé si tenéis alguna propuesta concreta en lo que se refiere a cómo se deberían hacer ese tipo de itinerarios para niños que tienen una especial vulnerabilidad.

Igualmente, hemos estado hablando durante esta semana de los temas de violencia. Hoy quería recordar que una de las formas de violencia es estigmatizar la pobreza. Me preocupa que por parte de algunos grupos parlamentarios se estigmatice, se señale y se trate de incitar al odio hacia determinados grupos, hacia determinados menores que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Aquí lanzo una reflexión, porque creo que tiene un efecto perverso, porque puede provocar situaciones de violencia y enfrentamientos entre menores que me parecen indeseables como sociedad. Llamaría a la reflexión, porque creo que en esto debemos dar un paso firme y atrás. Me gustaría saber si ustedes, desde el plano de la infancia, tienen conocimiento de cómo viven estos discursos de incitación al odio, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 32

incitación a la discriminación respecto a los menores. Sé que se mueven en las redes sociales e Internet y me gustaría conocer un poquito más su opinión a este respecto.

Por otro lado, ha estado hablando de las consecuencias de la privación material severa y lo ha centrado mucho en el tema educativo, cuestión que me parece fundamental. Creo que debe haber una serie de propuestas concretas en el ámbito educativo que no se cifan únicamente a que en una ley de educación se incremente el presupuesto para los PROA, por ejemplo, porque, como usted bien sabrá, cuando esos niños salen de sus casas se encuentran en unos entornos que generan muchísima desventaja en la igualdad de oportunidades educativa. ¿Qué propuestas nos harían en el plano extraescolar para corregir estas desventajas? Cualquiera que sea madre o padre sabe de la actividad curricular extraescolar de los menores. Los niños que pertenecen a familias en situación de pobreza no tienen acceso a clases particulares, a actividades para potenciar sus capacidades o a recibir determinados apoyos. Además, el propio núcleo familiar con el que se encuentran, si tienen padres que no les pueden ayudar porque su nivel socioeducativo es menor o es medio o inferior, les hace muy difícil estar en un plano de igualdad de condiciones. ¿Qué propuesta extraescolar, fuera del horario escolar, deberíamos hacer para poder ofrecer esa integralidad en lo que se refiere a la educación a los menores?

Finalmente, ha abordado un poquito los temas de salud mental. A nosotros, como grupo parlamentario, esta es una de las cuestiones que nos preocupa. ¿Cómo ha afectado en términos de salud emocional, de salud mental la situación de confinamiento? ¿Cómo lo están viendo? ¿Qué propuestas realizarían para abordar esta materia con los menores?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Giménez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidenta, y muchísimas gracias al compareciente, al señor Carlos Chana García, responsable de los programas de infancia y dificultad social de la Cruz Roja española.

Como tenemos poco tiempo, desde el Grupo Parlamentario Republicano nos gustaría ceñirnos a dos temas que para nosotras son muy importantes: el primero de ellos, los menores extranjeros no acompañados, y el segundo, la frustración continua con los estudios y la formación de la infancia migrante y, dentro de este enorme colectivo, de la infancia migrante sin papeles. En la anterior comparecencia también nos hemos dirigido al señor González sobre este tema.

Una de las grandísimas consecuencias de la aplicación de la Ley de extranjería es la discriminación enorme que sufren las personas menores de edad migrantes, y es que el derecho a vivir en unidad familiar está reconocido incluso por la Convención de los Derechos del Niño, pero los requisitos enormes exigidos son tan difíciles para las unidades familiares —lo sabe usted seguramente mejor que yo— que ahora mismo, según Save the Children, en un informe bastante interesante que han sacado este año, 147 000 niños y niñas se han quedado sin papeles, o sea, no existen para el Estado español, están sin autorización para vivir aquí. Me he apuntado que usted ha dicho que los niños y las niñas son sujetos de derecho y son ciudadanos y ciudadanas. Yo me quedo con la primera parte. Sí, es cierto, son sujetos de derecho, pero hay casi 150 000 que viven aquí, que los padres están aquí, pero que no son ciudadanos, porque el Estado no les considera ni ciudadanos ni ciudadanas jurídicamente. Yo sí y supongo que la mayoría de esta sala también y usted por supuesto, pero para el Estado, no; jurídicamente no existen.

Hablando sobre esto, hablando de la infancia migrante sin papeles, lo más terrible es cuando nos paramos a ver los casos de la infancia que llega al territorio español en cayucos y en pateras. Yo me dedico a leer muchos informes, y un informe que me ha impactado muchísimo de los últimos que he leído —que he leído siete en los dos o tres últimos meses—, ha sido el informe «Migración en Canarias», del Defensor del Pueblo, que supongo que más de una persona se habrá leído aquí; de hecho, hemos solicitado la comparecencia del Defensor del Pueblo, y vendrá a la Comisión. El Defensor del Pueblo y los técnicos han visitado durante la semana entre el 11 y el 17 abril las islas Canarias. De hecho, ya las habían visitado antes y habían sacado un pequeño informe, pero hay un monográfico realmente importante y detallado sobre la migración en Canarias de todas las islas, de Gran Canaria, de Fuerteventura, de El Hierro y de Tenerife y también de los campamentos. El pasado mes de noviembre, el Defensor del Pueblo realizó una supervisión exhaustiva de todas las instalaciones de recepción, atención y acogida a las personas que llegan en cayucos. Básicamente las principales carencias que identificó el Defensor del Pueblo fueron las faltas en las instalaciones —no había instalaciones adecuadas, no las hay— y también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 33

la inexistencia de protocolos de identificación ágiles y eficaces para la derivación de personas vulnerables. El informe del Defensor del Pueblo detectó también una falta de información generalizada —y esto es muy importante, porque esto es derecho internacional— sobre el motivo de la detención de las personas migrantes —aquí entra la infancia hoy— y carencias en la asistencia letrada y de intérpretes, derecho fundamental de todas las personas migrantes. Las personas entrevistadas desconocían que se les había notificado una resolución de devolución. El Defensor del Pueblo se ha encontrado con muchísimas personas que han llegado en cayucos con una hoja blanca en la mano y no sabían qué significaba, porque jamás habían visto un intérprete, jamás habían visto un letrado, y dentro de este colectivo de personas con este papelito blanco en la mano, presuntos menores. Eso es muy grave, y no lo digo yo, lo dice el Defensor del Pueblo. Varias de las resoluciones que portaban estas personas no tenían la firma ni dato alguno del letrado que les asistió, si les asistió. Vuelvo a decir que dentro de este colectivo con el papelito blanco, personas menores de edad.

Nos hacemos algunas preguntas. Tengo poco tiempo, pero tengo que hacer algunas preguntas; me las hago yo y se las hago también a usted y a todas nosotras para que podamos reflexionar. Durante la visita del Defensor del Pueblo a Canarias, en una de las naves se detectó la presencia de presuntos menores de edad que no habían sido identificados como tales, es decir: soy menor, tengo apariencia de menor, digo que soy menor, le hago un documento diciendo que soy menor. Estas personas fueron trasladadas al juzgado de instrucción junto al resto de detenidos al final de la visita y, tras la audiencia judicial, tres de ellos, en este campamento específico, ingresaron en un centro de menores. Es decir, la persona llega y dice: Soy menor de edad. Usted antes ha hablado, y estoy absolutamente de acuerdo con usted, del interés superior del menor. No ha hablado de otra cosa que de la Convención de los Derechos del Niño. No se les considera menores de edad. Esa persona es detenida —vuelvo a decir: presuntamente menor de edad— mucho tiempo. Ha ido el Defensor del Pueblo y ha ido voluntariamente alguna organización y han detectado que hay niñas y niños detenidos, vulnerando incluso la Directiva 37, del retorno de las 72 horas. Yo no sé cómo expresarlo. Mi indignación —y supongo que la de más de una en esta sala— es inmensa, porque hay incluso hoy menores de edad detenidos en Canarias sin cumplirse el protocolo del retorno —que no lo digo yo, lo dicen la EASO y la OIM e incluso el Defensor del Pueblo lo pone en un informe— y aquí no pasa nada. Me gustaría, por favor, saber su opinión sobre esto.

Creo que ya no me queda tiempo, pero tengo otras preguntas también. Me gustaría saber si el Gobierno cumple con el protocolo de llegada de personas migrantes menores de edad, para que, tomando en consideración las normas europeas de protección de datos, se pongan en el centro el interés superior del menor y las obligaciones que dimanan de la Convención de los Derechos del Niño. ¿Se está revisando esto? ¿El Gobierno está designando los recursos residenciales específicos en los que, en coordinación con los servicios sociales municipales, se realice un seguimiento estrecho del vínculo de la persona migrante adulta con la persona menor de edad que acaba de llegar en patera? ¿Qué medidas está tomando el Gobierno —y en ese sentido pregunto a la Cruz Roja— por la inexistencia —esto es importantísimo y no se habla en esta casa— de solicitudes de protección internacional de menores extranjeros no acompañados en Canarias? Es que no las hay apenas, no las hay, incluso el Colegio de Abogados de Canarias está diciendo que no las hay. Disculpad, pero es una vergüenza internacional lo que está sucediendo en Canarias, y estamos aquí, en la Comisión de Infancia, y esto se tiene que hablar y tenemos que hacer algo sobre esto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dantas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta, y muchísimas gracias, Carlos Chana, de Cruz Roja.

La infancia ha sido una prioridad para la Cruz Roja y también lo ha sido para este grupo parlamentario, que desde el primer momento puso encima de la mesa los temas relacionados con la infancia; de hecho, fuimos impulsores de esta Comisión en la que estamos hoy hablando de temas de infancia. Yo quiero hablar de su intervención, porque nos ha planteado algunos retos, y quiero expresarle que desde este grupo parlamentario, desde Unidas Podemos, hemos tomado nota y los vamos a tener en cuenta.

En el caso de la creación del consejo estatal de infancia, usted sabe que eso está en los acuerdos de Gobierno y esperamos que ocurra y que ocurra cuanto antes. Si vemos que esto se retrasa, presentaremos una iniciativa en esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 34

Después ha hablado de un tema que me parece muy interesante, al final, que es el reto de superar el autocentrismo. Ayer en el Pleno del Congreso de los Diputados, en el debate de una proposición no de ley sobre la precariedad juvenil, hablamos de eso, hablamos de cómo la mirada autocéntrica nos ha llevado a un punto en el que se han venido vulnerando los derechos de la infancia y de la adolescencia y hemos tardado mucho en darnos cuenta. No ha sido hasta la semana pasada cuando hemos aprobado una ley para hacer frente a la violencia que sufren la infancia y la adolescencia. Nunca es tarde para llevar a cabo este tipo de iniciativas, pero creo que merece una reflexión.

Usted apuntaba que el enfoque de infancia debería ser transversal en todas las políticas públicas. Desde este grupo parlamentario lo compartimos, es más, se está trabajando en este sentido. Todavía queda muchísimo por hacer, pero, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado hay un análisis de cómo impactan en los derechos de la infancia y de la adolescencia ciertas partidas presupuestarias relacionadas.

Por último —porque no me quiero alargar—, ha hablado de la salud mental. A mí me gustaría preguntarle cómo —ustedes están en primera línea y creo que pueden aportar información muy valiosa— se está abordando desde Cruz Roja este problema. Me imagino que llegarán familias con varios problemas, porque el tema de la salud mental no es un problema que afecte solo a una persona, a un individuo, sino que genera un problema en su entorno, en los familiares y en las personas allegadas. Por tanto, me gustaría saber cómo enfocan este problema.

Para acabar, creo que Cruz Roja ha realizado un trabajo esencial. A pesar de ser una iniciativa privada, persigue objetivos públicos. Este Gobierno tiene el compromiso de perseguir esos objetivos y, de hecho, ha aumentado la financiación del tercer sector y concretamente de Cruz Roja. Así que espero que podamos seguir compartiendo información y puntos de vista y muchísimas gracias por comparecer aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, señor Chana, quiero agradecerle su comparecencia hoy con nosotros y su exposición.

Me gustaría conocer el número de programas que lleva a cabo Cruz Roja en toda la geografía española y si se producen desigualdades entre territorios con motivo de que puedan tener más o menos subvenciones de las propias comunidades autónomas o ciudades autónomas, y, en ese caso, en cuáles se produce mayor agravio y cómo solventa la entidad ese desequilibrio.

También me gustaría conocer su opinión —lo ha comentado usted por encima en su intervención— acerca de que la entidad se haya convertido en unos servicios sociales paralelos a la Administración, cuando, en realidad, las entidades del tercer sector deberían dedicarse a casos frente a los que la Administración es incapaz de llegar. ¿Cree que en el caso de atención a la infancia esto es así y que la Administración debe invertir más a través de los servicios sociales? ¿Cree que hay dejadez en ese sentido?

Si tiene datos globales y también específicos, me gustaría que nos diera detalle de los programas de Cruz Roja respecto a la inmigración; me refiero a la atención a los menores extranjeros no acompañados, incluidos los pisos de menores extutelados. ¿Cuántos programas desarrollan en la atención a menores en toda España y cuál es el número de menores a los que han atendido, por ejemplo, en el último año, en 2020, coincidiendo además con la pandemia de la COVID-19? Por ciudades, provincias o comunidades autónomas, ¿dónde hay más voluntarios o trabajadores de Cruz Roja que se dedican a la atención de esos menores? ¿Cuál es la cantidad global recibida por ese concepto por parte de las administraciones públicas? ¿La cantidad dedicada a este concepto está por encima de lo que recibe por subvención la entidad o se ajusta a ella? Y ya que ha mencionado usted los pisos de extutelados, ¿no cree un agravio darles apoyo social extra, mientras nuestros jóvenes agonizan en precariedad de empleo y paro?

Por otra parte, me parecería muy interesante que nos dijera, del total de programas con que cuenta Cruz Roja dedicados a infancia, cuántos se dedican a menores extranjeros y cuántos a la atención o el trabajo que se desarrolla con infancia y juventud en riesgo y conflicto social fuera de lo que es atención a la inmigración, así como el montante global diferenciado de lo que la entidad dedica a unos y otros proyectos. Por ejemplo, en Ceuta, en mi ciudad, y también en Melilla, los esfuerzos de Cruz Roja fueron a atender a transfronterizos y a menores durante los primeros meses de la pandemia. ¿Cuál es la adaptación que tuvo que crear la entidad para esa atención? ¿Fue en detrimento de la atención a la población, en general, de ambas ciudades autónomas? Respecto a la atención en ambas ciudades autónomas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 35

transfronterizos atrapados y menores extranjeros no acompañados, el Estado se desentendió y sacó a la luz un decreto de urgencia para su atención, y, al menos en Ceuta, ese dinero se destinó a subvencionar a Cruz Roja en atención, como he dicho, a transfronterizos y menas. De esas subvenciones, ¿conoce el montante global, cuánto se ha gastado y cómo?

Respecto a este mismo asunto, sobre el número de menores extranjeros no acompañados atendidos, ¿en qué ciudades o comunidades autónomas dedican mayores esfuerzos en su atención, bien porque su número sea mayor o por cualquier otra circunstancia? ¿Qué tipo de atención se les presta y cuál es el modelo de justificación de las subvenciones que reciben por ese concepto? También me gustaría conocer el montante global, y si lo tiene, por favor, justificado por cada comunidad autónoma, de lo recibido por parte del Estado para la atención a menores extranjeros, independientemente del montante global con que la Secretaría de Migraciones subvenciona a Cruz Roja Española en atención a la inmigración.

En otro orden de cosas y teniendo en cuenta los datos de pobreza infantil, no sé si ven ustedes la inutilidad de algunos programas que supongo que encuadran en eso que antes ha comentado usted de apoyo a la parentalidad positiva. He podido observar en su página web, por ejemplo, en el área de promoción de la salud y de los hábitos de vida saludable en el ámbito escolar y en el ámbito comunitario, que Cruz Roja dedica un apartado a la educación afectivo-sexual con el objetivo, especifican, de informar y sensibilizar para fomentar una actitud responsable entre la juventud que la permita tener unas relaciones sexuales seguras y satisfactorias. En ese objetivo sí dicen que va destinado a la juventud, pero cuando se refieren a los destinatarios hablan ustedes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. ¿Podría especificarnos qué tipo de educación afectivo-sexual se ofrece desde la entidad, a qué edades y si no consideran desde Cruz Roja una intromisión este tipo de educación en la que cada padre pueda querer para sus hijos? En cuanto a los contenidos, hemos podido observar que estos se refieren exclusivamente a la sexualidad, y, sin embargo, a lo afectivo no he visto mención específica. En referencia a este programa, me gustaría conocer la subvención que recibe Cruz Roja tanto de la Administración General del Estado como de las entidades locales autonómicas y a cuántos niños o adolescentes han atendido, por ejemplo, en el último año; y si tienen más datos, entonces de los últimos años.

Quisiera saber cuántos programas de perspectiva de género están desarrollando y si tienen intención de poner en marcha otros, porque nos preocupa mucho que digan que el objetivo de uno de sus programas es sensibilizar sobre la importancia del abandono de estereotipos que prescriben los roles femeninos y masculinos, manteniendo y reforzando la igualdad de género. ¿Puede traducir esto a un lenguaje común? ¿Por qué se empeña una organización humanitaria en eliminar roles y acabar con el orden natural?

Otro de sus programas dedicados a niños es el de sensibilización y prevención de violencia de género para, dicen, prevenir e influir en la configuración de la identidad de género y en las relaciones interpersonales. Le hago la misma pregunta que en el anterior programa: ¿Por qué ese empeño en configurar identidades de género? ¿Cree que eso es trabajar en beneficio de la infancia y en su protección social? ¿Cree que con los datos de pobreza infantil que ha detallado anteriormente el alto comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil no sería necesario que las subvenciones que reciben se dedicasen a otros programas? ¿No debería ir destinado a otros fines y especialmente a la atención de necesidades básicas de la infancia?

Y ya para terminar y por alusiones del señor Marí Klose, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha dedicado más de la mitad de su anterior intervención a VOX, quiero decirle que compartimos su postura en cuanto al cumplimiento de los tratados y acuerdos de los que España forma parte, por lo que les invitamos a que su Gobierno empiece por cumplir el acuerdo entre España y Marruecos firmado en Rabat en 2007 sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado, porque lo que tienen que hacer es cumplir ese acuerdo y obligar a Marruecos a que proteja a sus niños y evite que sean víctimas del tráfico de seres humanos, en este caso de niños. Por cierto —aprovecho también, señor Chana—, ya que actúan como corresponsables en el programa a través de fronteras, ¿no cree que sería conveniente que trabajaran en ese sentido que acabo de comentar?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido y muchas gracias por su exposición, señor Chana García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 36

La verdad es que quienes hemos tenido la suerte y el honor de tocar responsabilidad política municipal sabemos realmente lo que es la Cruz Roja y otras entidades que usted no representa pero que perfectamente podrían estar ahí sentadas. No hay que lanzar, y no lo digo por usted, ningún mensaje simplista de lo que es una asociación o entidad como la suya, que tiene casi siglo y medio de historia, de vida, trabajando muchas veces, la mayoría de ellas, al lado de los más necesitados. Quienes hemos participado de la mejor escuela en política, que es el ayuntamiento, sabemos lo que es la atención directa al ciudadano y sabemos también qué entidades han estado ayudando a ese ciudadano cuando más lo ha necesitado, cuando los Servicios Sociales municipales estaban desbordados. Entre quienes hemos gobernado en los peores años de la crisis económica de 2008, recuerdo perfectamente esas colas que se hacían a las puertas del ayuntamiento pero también a las puertas de las asambleas locales de Cruz Roja y otras entidades para pedir lo más elemental y lo más básico, que es comer, poder comer, poder pagar la luz, como usted decía, poder pagar el agua para que no se la cortasen, y poder pagar lo más elemental y lo más básico, los servicios esenciales que cualquier ciudadano debería tener cubiertos.

Me han venido a la memoria aquellas colas del hambre, que ahora se repiten, se están repitiendo, y vemos cómo esos ciudadanos anónimos van a tocar a la puerta de organismos como el suyo. No vienen a tocar a la puerta de esta casa, vienen a tocar a su puerta, vienen a tocar a la puerta de Cáritas, vienen a tocar a la puerta de otras entidades que reciben de una manera excepcional y atienden de una manera perfecta a esas personas que realmente lo necesitan, que no quisieran estar ahí pero están, personas que nunca antes se habían visto en esa situación pero se ven, muchas que detrás tienen niños pequeños, niños que hasta el momento habían llevado una vida totalmente normal, y entiéndase como normal lo que podemos entender todos, y ahora se ven en la necesidad. Por eso es importante, sobre todo, catalogar o clasificar el tipo de personas que acuden en una época, llamémosla, de no crisis económica, y cuantificar las personas que acuden, ese exceso o ese aumento de personas que acuden en momentos de dificultad económica como el actual, para poder sacar un análisis o un estudio pormenorizado y real de lo que está pasando en la sociedad.

Hemos hablado ya de que para combatir la pobreza infantil —esta ha sido la tarde de la pobreza infantil, se ha tratado antes por el alto comisionado y también en esta comparecencia— una de las mejores herramientas es el empleo. Sin embargo, vemos cómo va aumentando día tras día el número de hogares o familias españolas de las que todos sus miembros están en paro, no encuentran un empleo, el trabajo que necesitan para poder solucionar esos problemas. Se ha hablado del ingreso mínimo vital, pero este tiene que llegar no solo para esos ínfimos porcentajes de solicitudes que están siendo aprobadas por parte del Gobierno. Deberían llegar todas las que pudiesen llegar y más, pero, insisto, no ese porcentaje tan elemental, tan básico, tan mínimo que está llegando y que está siendo aprobado por parte del Gobierno. ¿Tiene calculada, por casualidad, Cruz Roja alguna cifra que sería la idónea para poder combatir la pobreza infantil en España? ¿Tiene algún ejemplo de otro país de nuestro entorno o de fuera de nuestro entorno que sea un modelo a seguir desde las administraciones públicas españolas?

Se ha hablado también de educación. Si el empleo en una familia lo es todo, también lo es la educación para el futuro de esos niños. Estamos pasando una pandemia, más de un año de pandemia desde marzo del año pasado, y hemos visto cómo nuestros niños y jóvenes se han visto con una educación alterada en su ritmo normal o habitual. A día de hoy no tenemos ninguna evaluación, ningún diagnóstico sobre cómo ha afectado la pandemia a los niños y adolescentes estudiantes en España. Hemos visto que han tenido que cambiar sus hábitos de estudio, el sistema, que las clases han pasado de presenciales a *online* o mixtas en el mejor de los casos, que muchas familias no tenían dispositivos para poder hacer un seguimiento de las clases *online* y que la inmensa mayoría de esas familias son desfavorecidas, pertenecientes a ciertas etnias o que viven en zonas rurales, adonde no llega la conexión a Internet; o incluso se trata de alumnos con necesidades educativas especiales —en la última frase de su intervención ha hecho una mención muy breve, cuando se ha referido a la salud mental—, y muchas veces nos olvidamos de estos niños, y también deberíamos tener en cuenta esta cuestión.

Por último, señor Chana, es cierto, y vuelvo a la política local, que los ayuntamientos, las diputaciones, las comunidades autónomas y el Estado colaboran con entidades como la suya. ¿No cree que esa descentralización de servicios, por decirlo de alguna manera, muchas veces diluye el efecto real, la fuerza que podría tener esa ayuda concentrada en una única vía? Le lanzo esta pregunta, es una duda que tengo, que me gustaría que respondiese.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell.

A continuación, por un tiempo de quince minutos, el señor Chana García tiene la palabra para responder. Vamos a ser flexibles, pero debido a la dilación que hemos tenido, mejor si se pudiera ajustar. Muchísimas gracias.

El señor **CHANA GARCÍA** (responsable de los programas de infancia en dificultad social de Cruz Roja Española): Lo intentaré, porque son muchas cuestiones las que se han planteado.

Tengo que empezar diciendo que, frente a los discursos del odio, nuestro principio fundamental, que es el de humanidad. Cuando Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja allá por el año 1858, en la guerra franco-prusiana, ideó una organización como la nuestra, internacionalista, que atendiera a los heridos en el contexto de la guerra franco-prusiana independientemente de cuál fuera su origen, su nacionalidad o su color, se justifica ya nuestro planteamiento. Los discursos de odio no son nuevos. Así, cuando hay un contexto de crisis económica y una lucha por las prestaciones sociales, ya los vivimos en el siglo pasado, en los años treinta. Entonces, lo que tendríamos que hacer es reflexionar respecto hasta dónde estamos llegando con ellos. Desde luego, algo como lo de ayer va en contra de toda la inversión que podemos hacer en campañas alrededor de la sensibilización y la integración, que cuestan mucho. Quizás hoy yo podría haber traído a algún compañero mediador que fue mena, a algún voluntario mena, a algún chico en un itinerario de inserción trabajando por su futuro que fue mena. Nosotros atendemos a alrededor de tres mil niños, niñas y jóvenes, y muchos vienen huyendo de la pobreza, de las guerras, de la explotación, muchos quedan perdidos cuando sus familias tratan de llegar hacia España y tienen que afrontar toda esa situación en un contexto vital sin compañía de un adulto. Pero si nos ponemos a analizarlo históricamente, los fundadores de El Corte Inglés, por ejemplo, fueron menas, porque hicieron su fortuna como polizones viajando a Nueva York. Quiero decir que esta no es una realidad que nos ha sido ajena históricamente. Creo que es importante que tengamos en cuenta que esto no es algo nuevo, y, desde luego, tenemos que creer en la esperanza, y la esperanza la construyen los miles de ciudadanos anónimos que dedican su tiempo libre libremente a hacer frente a las necesidades que sufren las personas que no han tenido tanta suerte como ellos. Entonces, creo que la humanidad y el voluntariado son las referencias que tenemos que tener frente a estos planteamientos. Hay que tener cuidado en épocas de crisis con estos discursos que puedan revictimizar a las personas que no han tenido la suerte que hemos podido tener el resto bien porque hemos nacido al otro lado del Estrecho, bien porque hemos tenido oportunidades para poder formarnos. Hay que tener en cuenta que muchas veces somos el resultado de nuestros propios contextos, y en este caso los niños y las niñas son ciudadanos pero dependen del contexto en el que nacen y de las oportunidades que se les ofrecen.

Respecto a la pregunta que me hacía la compañera del Grupo Socialista, no hemos dejado de hacer lo que veníamos haciendo con el Plan responde. Tuvimos que readaptar las intervenciones a un contexto digital, garantizando esa conectividad y esos recursos, y para ello es verdad que las empresas nos donaron muchísimos dispositivos electrónicos, datos para poder acceder, es decir, hubo una movilización. Nosotros pusimos en marcha hace unos años una estrategia de activación juvenil con tres ejes: uno es el retorno al sistema educativo, porque vimos que eran jóvenes que habían accedido de forma muy temprana al mercado de trabajo y no habían finalizado sus capacitaciones, de modo que no tenían un perfil cuando vino la crisis de la construcción; por otro lado, el tema del testeo de oficios, es decir, el que ellos sean capaces de identificar su vocación frente al mercado, y, por otro lado, la activación social, el compromiso también en su propia comunidad y en su propio entorno, no solo mediante el voluntariado, que también, sino otras formas de colaboración social que no pasen por tener que afiliarse como voluntario a nuestra organización. Digamos que estos son los tres ejes con los que estamos trabajando en los temas de activación juvenil.

Respecto a los temas de menores no acompañados, que ha comentado la diputada del Grupo Republicano, es una realidad que venimos viviendo desde hace muchos años. Cruz Roja viene trabajando con niños y niñas no acompañados desde las primeras oleadas de los hijos de Jomeini. No es un fenómeno nuevo, es una estrategia migratoria. Las migraciones forman parte de la propia humanidad, no es un fenómeno nuevo que se esté dando ahora. Nosotros hoy día apenas gestionamos recursos de primera acogida. Los recursos de primera acogida son gestionados bien por las comunidades autónomas o por entidades colaboradoras, pero no por Cruz Roja, quitando contextos de emergencia humanitaria como el caso del Aquarius o cuando se producen llegadas masivas en que hay que armar un dispositivo, pero además por un planteamiento institucional. Durante muchos años nosotros sufrimos mucho en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 38

primera acogida, porque la primera acogida tiene que estar regida por dos principios fundamentales: por un lado, está el interés del niño, un espacio que le tiene que posibilitar el restablecimiento personal y emocional del itinerario migratorio. Atendemos niños que ven cómo sus compañeros se parten físicamente debajo de los ejes de los camiones de Ceuta o que mueren en las pateras tratando de venir. Yo he conocido niños que han tratado de venir a España tres, cuatro o cinco veces, con lo cual, en la época en que se estaban produciendo retornos sin garantías, que también los vivimos, y yo los viví activamente porque en aquella época Cruz Roja gestionaba muchos recursos residenciales, veíamos cómo la devolución lo único que hacía era exponer al niño al riesgo de perder la vida, niños que habían venido cuatro y cinco veces y habían sido retornados. Por tanto, creo que esa línea tendríamos que dejarla un poco en *stand-by*.

La acogida pasa por un proceso garantista que determine la edad y la identidad, y efectivamente, el caso de Canarias lo ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo, es decir, el número de niños que todavía están esperando a ser identificados. Esa es una realidad que conocemos porque somos un operador humanitario allí y lo estamos viendo. Tenemos contacto directo con la fiscal de Las Palmas y vamos tratando de hacer diplomacia humanitaria para que se activen todos esos procedimientos. Pero, por otro lado, también está la clave intercultural. Como organización, es un proceso que ya teníamos muy reflexionado. Nosotros entendemos que en un primer momento lo que hay que tratar de hacer con estos chicos es lograr el restablecimiento personal, lo que les ha supuesto el itinerario, porque además hay que sopesar. Cuando ponemos categorías o acrónimos estamos tratando de homogeneizar una realidad, pero es una realidad muy compleja. No tiene nada que ver aquel niño que desarrolla un proceso migratorio como estrategia económico-familiar, de promoción y a través de remesas con aquel niño que ya está viviendo una situación de calle en su entorno de origen y la llegada a nuestro país forma parte de ese contexto de calle, de vida en la calle y de todo lo que va acumulando. Por tanto, esa primera acogida también tiene que posibilitar conocer al niño y poder hacer una interpretación particularizada, conocer su itinerario y a qué responde. Y después hay que preparar al niño para que sea capaz de integrarse en recursos de acogida que estén gestionados en clave intercultural, que es uno de los retos que tiene nuestro sistema de protección. Es verdad que el Estado en estos últimos años ha hecho un gran esfuerzo en poder generar un modelo de atención que incluyera estos criterios, pero todavía no se han podido hacer realidad. Por tanto, efectivamente, lo que usted ha expuesto es una realidad que conocemos y que vivimos, y, en la medida en que podemos hacer interlocución con los órganos decisores, tenemos en la agenda que se puedan reconocer estas situaciones.

Aprovechando que estoy hablando de estos temas, no tengo información segregada sobre la atención que hacemos a migraciones y a población autóctona, es decir, para nosotros son usuarios, participantes. Los proyectos y las subvenciones que vienen concedidas por las administraciones son públicas, están en los decretos reguladores que las rigen y están a disposición de cualquier ciudadano que quiera explorarlo. Tenemos las cuentas colgadas en la web y están auditadas. Se hacen tres auditorías: una, la propia Cruz Roja, la segunda la hace una entidad privada y la tercera la Intervención General del Estado. Por tanto, el criterio de trazabilidad de las subvenciones está ahí, para poder ser consultado en cualquier momento.

Respecto a la pregunta sobre la prestación por hijo a cargo, a nosotros nos parece fundamental. Acerca de cuando antes hablaba de medidas estructurales, y contestando también al diputado del Grupo Popular, uno de los factores clave que podría incidir en las cifras de pobreza infantil es la prestación por hijo a cargo. Nos parece una prestación fundamental, incluso habría que valorar su universalización, o sea, no condicionarla exclusivamente a la situación económica de la familia. Creemos que es una forma de redistribución del Estado, es decir, dentro de esas políticas de distribución que tiene que hacer el Estado en el cumplimiento de sus competencias, que el tener hijos no empobrezca a la ciudadanía. Seguramente, si somos capaces de asignar una prestación que contribuya a afrontar los gastos derivados de la crianza, a nivel macroeconómico nuestros niveles en cuanto a pobreza infantil mejorarían. No soy economista, pero he leído estudios que señalan que es uno de los factores clave y que tiene que ver con la inversión en rentas. Por tanto, pensamos que se debería hacer compatible la prestación por hijo a cargo con el ingreso mínimo vital, dos rentas que nos parece que deberían ser compatibles. Por otro lado, consideramos que el ingreso mínimo vital es un elemento fundamental también para los jóvenes extutelados, que antes hemos comentado.

Respecto a los temas relativos a documentación de niños y niñas —yo he participado en el informe de Save the Children, fui uno de los informantes de ese informe en la parte cualitativa—, entendemos que el acceso a un permiso de residencia cuando uno ha estado bajo el sistema de protección no puede estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 378

21 de abril de 2021

Pág. 39

supeditado a una oferta de trabajo, porque es una persona en la que se ha invertido y esa persona tiene que haber culminado un proceso de integración. Por tanto, creo que es importantísimo que se garanticen las renovaciones del permiso de residencia y trabajo a los chicos que han estado bajo el sistema de protección y han tenido un itinerario de integración y que no debe verse condicionado. De todas formas, alrededor de la extutela, el día 28 vamos a hacer un *webinar*, que está a disposición, sobre el modelo Acompaña, que es el proyecto en el que nosotros aglutinamos todos los apoyos y los soportes que damos a los jóvenes en procesos de extutela. Ahí vamos a presentar una investigación que ha realizado la UNED alrededor del modelo de intervención de Cruz Roja Española, tratando de analizar el trabajo que se hace en el conjunto del Estado. Nuestras acciones siempre están enmarcadas en las dinámicas locales y autonómicas, de modo que la extensión territorial de los proyectos está condicionada, por un lado, a si son proyectos de máxima prioridad para la organización o tratan de complementar la acción de la Administración pública. Ya decimos que nosotros somos una entidad auxiliar de los poderes públicos en esa convergencia de intereses, en beneficio siempre del ciudadano y a partir de las prioridades que se marcan desde el ámbito de las políticas públicas. A lo mejor no me expliqué bien al principio de mi intervención, pero nosotros siempre partimos de que la atención a la infancia es una competencia de los poderes públicos. Creo haber dejado suficientemente claro que esa es una obligación del Estado derivada de los convenios incluso supranacionales, porque, como bien sabemos, las convenciones internacionales tienen su aplicación en rango de ley incluso por encima de la propia Constitución española. Por tanto, creo que es importante que tengamos en cuenta que el Estado al ratificar la Convención de los Derechos del Niño asume las obligaciones de velar por la mejor atención en su país.

No sé si me dejo alguna cuestión, pero ya digo que todo lo que es cartera de proyectos está a disposición en la página web y en nuestra memoria institucional.

Respecto a la salud mental, que también me planteaban, nosotros consideramos que esta es una prestación que tiene que estar incorporada en la cartera de servicios de las comunidades autónomas. Es decir, es necesario que se garanticen programas de atención a la salud mental. Pero cuando estamos hablando de salud mental no estamos refiriéndonos única y exclusivamente a la atención psiquiátrica o a la atención psicológica clínica, o sea, el concepto de salud mental es un concepto integral, donde debe haber equipos interdisciplinarios, conformados por psiquiatras, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos clínicos y terapeutas ocupacionales, que garanticen esa respuesta que los niños y los adolescentes requieren a sus problemas de salud mental.

Durante la pandemia, y sobre todo en la fase de confinamiento, tuvimos un teléfono de escucha que se denominaba «Cruz Roja Te Escucha». Era un teléfono atendido por psicólogos clínicos y trabajadores sociales donde había dos niveles en función de las demandas que se nos planteaban. Desde ahí sobre todo realizamos una labor de contención emocional ante la situación de desbordamiento que estábamos sufriendo en cuanto a lo que eran afectados, pérdidas o duelos. Al mismo tiempo, desde el Servicio Multicanal de Cruz Roja Ser AcogedorA, se constituyó ya no solo un portal de acogimiento familiar, sino que fue, digamos, nuestro canal para poder ofrecer soporte y apoyo a las familias para poder gestionar todo lo que suponía la convivencia con los niños las 24 horas del día, los siete días de la semana, y entonces hicimos una serie de guías que se denominaron «Imagina con Cruz Roja», donde trabajábamos recomendaciones y pautas de cómo gestionar esa convivencia.

Respecto a las diferencias en cuanto al perfil y las condiciones entre población tradicionalmente atendida por Cruz Roja y nuevos usuarios que se incorporan a nuestros servicios, en el último informe de vulnerabilidad, el número 20, que está colgado en la página web —es una investigación que hemos realizado de las personas que han sido atendidas por Cruz Roja— ahí aparece esa información. Hemos hecho un análisis respecto a las atenciones, las necesidades y la situación social, económica y laboral de personas que tradicionalmente estaban siendo atendidas por la organización en relación con las nuevas personas que llegaron a nosotros derivadas de la pandemia, con lo cual ahí tiene toda la información.

Lamento que no me pueda extender más. Ha sido un placer estar aquí con ustedes y estamos a su disposición para aquellas cuestiones que requieran. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chana, por su tiempo y por sus explicaciones.

Antes de levantar la sesión, les recuerdo a los portavoces de todos los grupos que nos quedaremos un minuto para hacer una Mesa y portavoces.

Sin ningún tema más a tratar de la Comisión, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.